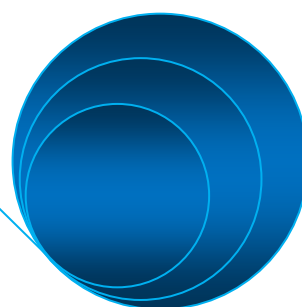
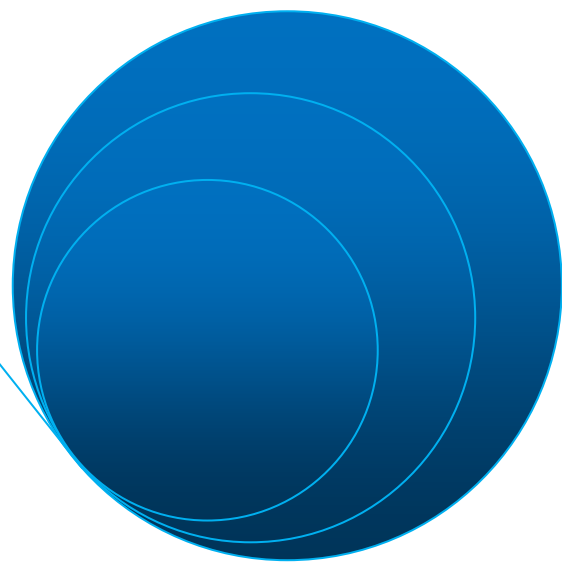




MEMORIA ANUAL

2022





**Colegio Oficial de
Peritos e Ingenieros Técnicos
Industriales
de Málaga**

Memoria – Informe Anual

Málaga, abril 2023



Índice



1 Índice

- 1. Índice**
- 2. Citación Junta General**
- 3. Informe Decano**
- 4. Informe Secretario y Datos Estadísticos**
- 5. Informe Comisión de Mutualidad**
- 6. Informe Asesoría Jurídica**
- 7. Informe Área Formación Posgrado**
- 8. Informe Comisión Mutualidad, Empresas Suministradoras e Industria**
- 9. Informe Comisión Deontológica**
- 10. Informe Comisión Nuevos colegiados y contactos Escuela I.T.I.**
- 11. Comisión Deportes**
- 12. Comisión de Ejercicio Libre**
- 13. Informe Tesorería-Intervención**
 - 13.1 Informe Auditoría y Cuentas Anuales 2022**
 - 13.2 Presupuesto ejercicio 2023**
- 14.- Informe Comisión de Actos Sociales**
- 15.- Gráficos**



Citación
Junta
General



2 Citación Junta General



Circular Informativa
12/2023

22 de marzo de 2023

Convocatoria Junta General Ordinaria

Estimado compañero:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por la presente y de conformidad con los Estatutos del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga (art. 26.2.b), se convoca JUNTA GENERAL ORDINARIA del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, la cual se celebrará el próximo **25 de abril de 2023 (martes)** a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda, en la sede de nuestro Colegio sito en Avenida de Andalucía 17, 1º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1-Aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2- Información general sobre la marcha del colegio.
- 3- Examen y aprobación de la memoria de actividades ejercicio 2022.
- 4- Aprobación de las Cuentas de resultados y balance del ejercicio anterior junto con el censor de cuentas y auditoría en su caso.
- 5- Aprobación de los presupuestos del ejercicio 2023.
- 6- Actos sociales 2022.
- 7- Propositiones que se someten a la deliberación y acuerdo de la Junta General por la Junta de Gobierno o por los Colegiados de conformidad con el artículo 26.e) de los Estatutos.
- 8- Ruegos y preguntas.

Las cuentas ya auditadas se encuentran publicadas en la Memoria anual que puedes consultar en el apartado de [Portal de transparencia](#) , de conformidad con los artículos 65 y 26.c) de nuestros Estatutos

Un cordial saludo

José B. Zayas López
Decano

Francisco Bravo Lavado
Secretario



Informe
Decano



3 Informe Decano



José Zayas López
Decano

En este año, hemos celebrado nuestras elecciones a cargos, habiendo resultado mi candidatura electa, esto me posibilita continuar con el proyecto que me propuse al tomar las riendas de nuestro colectivo.

Continuamos con nuestras reuniones con las entidades más cercanas a nuestra profesión para mejorar tanto la calidad de nuestros trabajos como las relaciones con ellos. Con Endesa se han realizado diferentes contactos tanto a nivel del Colegio como del Consejo Andaluz, aclarando diversas situaciones que nos están dificultando el trabajo con la Compañía Suministradora.

También con el servicio de aperturas de nuestra ciudad hemos mantenido reuniones en aras a una mejor coordinación entre los profesionales de Ingeniería Técnica y el Ayuntamiento, reuniones que se repetirán el próximo año.

Tengo que comentaros que nuestro salón de actos ha sufrido una remodelación total, para hacerlo un lugar mucho más actual, dotándolo de los medios informáticos necesarios que posibilitarán la realización de cursos etc. de una forma más dinámica dado lo obsoleto de las instalaciones que teníamos en este sentido

En otro orden de cosas, por fin hemos retomado los actos sociales en plenitud, habiéndose celebrado un espectacular Día de la Profesión, donde pudimos homenajear a

nuestros colegiados que cumplían 25 y 50 años de profesión, y a la Empresa AIRZONE, en la que este año ha recaído el Péndulo de Oro.

Nos hemos propuesto una campaña para explicar a las empresas que la colegiación sigue siendo obligatoria y que por tanto todo Ingeniero Técnico que desarrolle sus funciones en este ámbito tiene la obligación de estar colegiado y que, de lo contrario, estaría inhabilitado para el ejercicio profesional.

Además se han efectuado jornadas informativas a nuestros alumnos de la UMA, dándoles opción a conocerlos con las precolegiaciones, que les dan la oportunidad de realizar cursos en igualdad que a los colegiados, además de tener acceso a nuestra página web, con sus herramientas y servicios colegiales.

Así mismo celebramos la copa de navidad, que hacía tres años que no se celebraba y nos vimos desbordados en la asistencia, aún cuando la inclemencias meteorológicas hacían pensar lo contrario, nuestro colectivo optó por volver a reunirnos y se realizó unas jornadas de convivencia difícil de superar.

Desde estas líneas quiero animar a los compañeros a que aporten sus ideas, inquietudes, sugerencias al Colegio para poder continuar con el mejor desarrollo de



nuestra actividad, y agradecer a todos los que han aportado su granito de arena en este año.

No quiero acabar sin mencionar al personal del Colegio que tanto en tiempos de pandemia, demostraron su profesionalidad e implicación en el teletrabajo, como posteriormente con la continuidad de su labor en pro de los compañeros.

Es obligado por mi parte, no dejar sin una mención a los miembros de Junta que con su ayuda han demostrado la implicación que me manifestaron cuando conté con ellos para formar este equipo. Desde aquí mi agradecimiento más profundo.



JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE MÁLAGA

Actual

Decano:	D. José B. Zayas López
Vicedecano:	D. Miguel Angel Moscoso García
Secretario:	D. Francisco Bravo Lavado
Vicesecretario:	D. José Manuel Anguita París
Tesorera:	D ^a María Isabel Velázquez Zayas
Interventor:	D. José M ^a Gómez Bravo de Mansilla
Vocal I:	D. Carlos Ariza Rivas
Vocal II:	D. Alberto Fernández Gutiérrez
Vocal III:	D ^a . Inmaculada Aranda Miranda
Vocal IV:	D. Álvaro Ramos Ávalos
Vocal V:	D. Adolfo Aranda Casas
Vocal VI:	D. Francisco Javier Díaz Rivera

PRESIDENTE HONORARIO

D. Jesús Marín Tejerizo (†)

SOCIOS DE MERITO

D. José María Alonso Pedreira (†)
D. José Manuel Anguita París
D. Francisco Bravo Lavado
D. José Cañete Cotta (†)
D. Enrique Carmona Segovia
D. José Antonio García Peña (†)
D. José María Gómez Bravo de Mansilla
D. Agustín Laborde Nute (†)
D. Pedro Mañas Muñoz
D. Jesús Marín Tejerizo (†)
D. Juan de Montes Suarez
D. Miguel Ángel Moscoso García
D. Rafael Ramírez Sanz (†)
D. José María Roldán López (†)
D. Francisco Rozas Martínez (†)
D. Antonio Serrano Fernández (†)
D. José B. Zayas López

**COLEGIADOS DE HONOR**

D. José María Alonso Pedreira (†)
D. Tomás Azorín Muñoz
D. José Cañete Cotta (†)
D. Manuel Fernández Cánovas
D. Manuel Gálvez Ortiz (†)
D. José Antonio García Peña (†)
D. Antonio Luis Gómez Beltrán
D. Antonio González Marín
D. Miguel Gutiérrez Sánchez (†)
D. Francisco de Jodra Cano (†)
D. Antonio López López
D. Florentino Mañá Turbí (†)
D. Enrique Martín Pindado (†)
D. Francisco Muñoz Gutiérrez
D. Federico Muñoz Torres (†)
D. José Luis Mut Ramírez (†)
D. Manuel Olmedo Checa
D. Pedro Portillo Franquelo (†)
D. Rafael Ramírez Sanz (†)
D. Jaime Ruiz Galeote (†)
D. Miguel Ruiz Montañés
D. José M. Salcedo Carretero (†)
D. Pedro Sánchez Hernández (†)
D. Francisco Sansierra de Miguel
D. Antonio Serrano Fernández (†)

PÉNDULO DE ORO

1º	D. Francisco de la Torre Prados	2008
2º	D ^a Adelaida de la Calle Martín	2009
3º	D. José Luis Sánchez Domínguez (SANDO)	2010
4º	Empresa FUJITSU TEN ESPAÑA	2011
5º	Diario Sur	2012
6º	Parque Tecnológico de Andalucía	2013
7º	Excma. Diputación de Málaga	2014
8º	Confederación de Empresarios Malagueños	2015
9º	Famadesa	2016
10º	Escuela de Ingenierías Industriales (E.I.I.)	2017
11º	Cofradía de la Sentencia	2018
12º	Autoridad Portuaria	2019
13º	Airzone	2022



JUNTA CONSULTIVA

PRESIDENTE:	D. José Zayas López
SECRETARIO:	D. Francisco Bravo Lavado
VOCALES:	D. José Luis Cansino Campuzano
	D. Juan Cobalea Ruiz
	D. Antonio Serón Angulo
	D. Miguel López García
	D. Antonio López López
	D. Pedro Mañas Muñoz
	D. Manuel Olmedo Checa
	D. Tomás Supervielle Elena
	D. Jose Antonio Villalva Verdugo

COLEGIADOS HONORÍFICOS

D^a Ascensión Cano España
D^a Adelaida de la Calle Martín
D. Juan Ramón Casero Domínguez (†)
D. Ramón Entrena Cuesta
D. Juan José Imbroda Ortiz
D. Eduardo Martín Toval (†)
D. Rafael Miranda Priego (†)
D. José Miguel Morales Folgueras
D. Julián Moreno Clemente (†)
D^a Mercedes Muñoz Salas
D^a María José Ortega Fraile
D. Federico París García (†)
D. Jaime Pérez Fullerat (†)
D. Francisco Piedrola Orta (†)
D^a Ana María Rico Terrón
D. Julián del Río Bourman (†)
D. Juan María Ruiz Romero
D^a Teresa Valcarce Graciani



COMISIONES DE TRABAJO DE LA JUNTA DE GOBIERNO



José B. Zayas López

Cargo: Decano

Comisión: Relaciones Institucionales,
Revista Péndulo y Mutualidad



Miguel Ángel Moscoso García

Cargo: Vicedecano

Comisión: Relaciones Públicas,
Protocolo y Unión Profesional



Francisco Bravo Lavado

Cargo: Secretario

Comisión: Funcionarios, UAITIE y
Distinciones Honoríficas



José Manuel Anguita París

Cargo: Vicesecretario

Comisión: Riesgos Laborales, Revista
Técnica Industrial.



María Isabel Velázquez Zayas

Cargo: Tesorera

Comisión: Empresas Suministradoras,
Ayuntamientos e Industria



José María Gómez Bravo de Mansilla

Cargo: Interventor

Comisión: Ejercicio Libre Comisión de
Visado y Mediación



Carlos Ariza Rivas

Cargo: Vocal I

Comisión: Deontología, Deportes y
Marketing



Alberto Fernández Gutierrez

Cargo: Vocal II

Comisión: Relaciones con la UMA,
Enseñanza Universitaria y Greencity



Inmaculada Aranda Miranda

Cargo: Vocal III

Comisión: Nuevos colegiados y contactos Escuela ITI



Álvaro Ramos Ávalos

Cargo: Vocal IV

Comisión: Deontología, Formación y Calidad



Adolfo Aranda Casas

Cargo: Vocal V

Comisión: Ayuntamiento, Ejercicio Libre y Comisión de visados



Francisco Díaz Rivera

Cargo: Vocal VI

Comisión: Enseñanzas no Universitarias, Nuevos Colegiados y Empleo



**DISTINCIONES HONORÍFICAS OTORGADAS POR EL CONSEJO
ANDALUZ DE COLEGIOS DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES A COLEGIADOS DE MÁLAGA**

INSIGNIA DE ORO

D. José María Alonso Pedreira (†)
D. Antonio Serrano Fernández (†)

INSIGNIA DE PLATA

D. José Antonio García Peña (†)
D. José Carlos Molina Ríos
D. José Manuel Anguita París

TITULADO HONORIS CAUSA

D. Julián del Río Bourman (†)



NUESTROS COLABORADORES

D ^a . Ascensión Cano España	Coordinadora General
D. Félix J. Grande Benavides	Suplente Coordinadora. Técnico Informático
D ^a María José Ortega Fraile	Área de Trabajos
D. Francisco J. Velasco Rodríguez	Área de Visados y Técnica. Técnico de Visados
D. Oliver Sierra Walkinton	Técnico de Visados
D ^a Ana Vanesa Jorge Jiménez	Oficial Administrativo
D ^a Nieves Agredano Atencia	Oficial Administrativo
D ^a Natalia Puebla Ruiz	Oficial Administrativo
D. Miguel Bueno Montesinos	Oficial Administrativo
D ^a Ángela Martínez Moratalla	Oficial Administrativo
D. Javier Jofré González	Asesoría Jurídica
D. Rafael Luque Jaime	Asesoría Fiscal y Contable
D. Eduardo Ruiz Vega	Asesoría Laboral

SEDE SOCIAL DEL COLEGIO

Avda.: Andalucía nº 17-1º
29002 MÁLAGA

Teléfono: 952.363677

Dirección Electrónica: copitima@copitima.com

Página Web: <http://www.copitima.com>



**ORGANISMOS EN LOS QUE ESTÁ INTEGRADO NUESTRO
COLEGIO**

**CONSEJO GENERAL DE GRADUADOS EN INGENIERIA
RAMA INSUTRIAL E INGENIEROS TECNICOS
INDUSTRIALES DE ESPAÑA**

Avda. Pablo Iglesias 2-2º
28003 MADRID
TELÉFONOS: 91.554.18.06 – 91.554-18-09
FAX: 91.554.20.37
Página Web: <http://www.cogiti.es>
CORREO ELECTRÓNICO: cogiti@cogiti.es

**CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES**

Avda. Andalucía 17, 1º
29002 MALGA
Teléfonos: 952.36.36.77
Fax: 956.25.22.14
Página Web: <http://www.caciti.es>
CORREO ELECTRÓNICO: consejoandaluz@caciti.org

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES**

Orense, 16 1ª
28020 MADRID
TELÉFONOS: 913 99 31 55. FAX- 913 99 46 83
Página Web: <http://www.mupiti.com>
CORREO ELECTRÓNICO: secretari@mupiti.com

**UNIÓN DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ESPAÑA**

Avda. Pablo Iglesias 2, 2º
28003 MADRID
TELÉFONOS: 91.554.18.06 FAX- 91.554.20.17
Página Web: <http://www.uitie.com>
CORREO ELECTRÓNICO: uitie@uitie.com

**ENTIDADES Y EMPRESAS CON LAS QUE NUESTRO
COLEGIO TIENE ALGÚN CONVENIO DE COLABORACIÓN
SUSCRITO**

	<p style="text-align: center;">Optimiza Process</p> <p>Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y la empresa Optimiza Process, para efectuar libros de incidencias electrónicos</p>
	<p style="text-align: center;">Babel Idiomas Málaga</p> <p>Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y la academia Babel Idiomas Málaga., para el estudio de idiomas</p>
	<p style="text-align: center;">Cetursa Sierra Nevada S.A.</p> <p>Promoción que conjuntamente está realizando Sierra Nevada Club y el Consejo Andaluz (CACITI).</p> <p>Para beneficiarse de este programa, ha de estar en posesión de una tarjeta de Sierra Nevada Club o tener la tarjeta forfait Sierra Nevada Club/CACITI, o al menos tenerla solicitada y PERSONALIZADA.</p>
	<p style="text-align: center;">Oficinas de Empresas del Consejo Social UMA</p> <p>Acuerdo que se realiza conjuntamente con el Consejo Social de la UMA y el COPITIMA para prácticas en empresas de alumnos</p>
	<p style="text-align: center;">Escuela de Alto Rendimiento NovaSchool</p> <p>Convenio de enseñanza en Escuela de Alto Rendimiento con descuento para nuestros colegiados</p>
	<p style="text-align: center;">Hoteles Barceló</p> <p>Convenio con el 10% de descuento en más de 100 hoteles y 19 países por ser colegiados</p>
	<p style="text-align: center;">Museo Carmen Thyssen</p> <p>Acuerdo para realizar visitas a la exposición con la tarjeta amigos del museo</p>





	<p>Fundación General Universidad de Málaga</p> <p>Convenio de colaboración entre la Fundación General de la Universidad de Málaga y el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga</p>
	<p>Caser</p> <p>La cobertura del presente contrato garantiza la Responsabilidad Civil Profesional derivada de la actividad profesional como Ingeniero Técnico Industrial.</p>
	<p>Peroca, Centro de Rehabilitación Multidisciplinar</p> <p>Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y el centro de rehabilitación multidisciplinar PEROCA.</p>
	<p>Club Deportivo Inacua Málaga.</p> <p>Convenio de Colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y el centro deportivo INACUA</p>
	<p>Inlingua Málaga</p> <p>Convenio de Colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y la academia de idiomas INLINGUA</p>
	<p>Hammam Al Ándalus Málaga</p> <p>Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y los baños árabes y masajes Hammam Al Ándalus Málaga.</p>
	<p>IMventa Ingenieros S.L.L.</p> <p>Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga e IMventa Ingenieros S.L.L.</p>
	<p>Meliá Hotels Internacional</p> <p>El COPITIMA ha sido incluido en el programa "Business Travel By Meliá Hotels Internacional", se trata de un programa de descuento totalmente gratuito con el que podrás beneficiarte de un 7% de descuento a nivel mundial. Todos los colegiados podrán utilizarlo en sus viajes de trabajo y en sus viajes a título.</p>



	<p style="text-align: center;">Ópticas Evisión</p> <p>Convenio de colaboración que celebran el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y la empresa Ópticas Evisión, para ofrecer servicios profesionales e infraestructura bajo unas condiciones preferenciales</p>
	<p style="text-align: center;">Milenio</p> <p>Convenio de colaboración que celebran el COPITIMA y la empresa Milenio, para ofrecer distintas ofertas en materia de seguros (hogar, autos, salud). Además está el formulario para la declaración de siniestro del seguro de responsabilidad civil.</p>
	<p style="text-align: center;">dmELECT</p> <p>Convenio de colaboración que celebran el Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales y la empresa DMELECT.</p>
	<p style="text-align: center;">Banco de Sabadell</p> <p>Acuerdo de colaboración para la creación de una oferta de productos y servicios financieros prestados y promovidos en exclusiva por Sabadell Professional</p>
	<p style="text-align: center;">Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila</p> <p>Contrato de externalización de servicios entre COPITIMA y SEAS, Estudios Superiores Abiertos S.A.U para el acceso a Cursos y Programas de docencia para posgrado.</p>
	<p style="text-align: center;">Universidad de Málaga</p> <p>Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Málaga y el COPITIMA en temas de formación continua, para postgrado y especialización.</p> <p>Igualmente existe un convenio de Colaboración que permite, a los miembros del COPITIMA, acceder a la Biblioteca y el patrimonio de la Escuela Politécnica de Superior.</p>
	<p style="text-align: center;">Universidad Europea de Madrid</p> <p>Convenio específico de colaboración entre la Universidad Europea de Madrid y el COPITIMA, para facilitar el acceso del colectivo del Colegio a la oferta formativa de la UNIVERSIDAD dirigida a sus colegiados y empleados, que deseen realizar estudios de Grado y/o Postgrado.</p>



 <p>málaga.es diputación</p>	<p>Diputación Provincial de Málaga</p> <p>Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Málaga y el COPITIMA, para la utilización y actualización permanente de la infraestructura de datos espaciales de la provincia de Málaga (I.D.E.M.A.P.).</p>
 <p>Caja de Ingenieros</p>	<p>Caja de Ingenieros</p> <p>Convenio de colaboración entre el Grupo Caja de Ingenieros y el COPITIMA, para la regulación de los términos y condiciones de la colaboración entre las partes</p>
 <p>MS HOTELES</p>	<p>MS Hoteles</p> <p>Acuerdo de colaboración entre MS Hoteles y el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, solo y exclusivamente para colegiados, empleados y familiares que hagan sus reservas desde la página web de MS Hoteles</p>
 <p>un i Universidad Internacional de Andalucía A</p>	<p>UNIA</p> <p>Acuerdo de colaboración entre la Universidad Internacional de Andalucía y Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga. Para poder leer el convenio necesita estar autenticado.</p>



Informe
Secretario y
Datos
Estadísticos



4 Informe Secretario y Datos Estadísticos



Francisco Bravo Lavado
Secretario

El día 19 de abril de 2022 se celebró la Junta General Ordinaria del Colegio. En ella, y tras la presentación del informe anual por el Sr. Decano, fueron aprobadas por mayoría (20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) la gestión de la Junta de Gobierno, (19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) las cuentas anuales del año 2021 y (19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) el presupuesto para el año 2022.

Con relación a los datos estadísticos, el número de colegiados a Diciembre de 2022 asciende a la cantidad de 2.556. Durante el año 2022 se han celebrado 11 reuniones ordinarias de la Junta de Gobierno, y una reunión de la Comisión Permanente.

Se han tramitado aproximadamente 9.350 documentos de entrada y 9.055 de salida. Respecto a la formación se han efectuado 17 actividades formativas. Se han recibido en la página Web 1.358 visitas (personas) únicas diarias, de media. Se

han enviado 86 circulares, 49 comunicaciones de actividades formativas, 14 actualizaciones del servidor

A continuación se presenta un resumen de los acuerdos más importantes adoptados en las Juntas de Gobierno durante el año 2022.

Enero de 2022:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 242 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 16 de diciembre de 2021, queda aprobada por unanimidad de los presentes, con la abstención del Sr. Vicesecretario e Interventor por no haber asistido a la reunión.

Curso de adaptación al grado, se han recibido numerosas peticiones, tanto de nuestro Colegio, como de otros andaluces, principalmente Almería, por lo que se acuerda enviar la relación a la Escuela de Ingenierías para su conocimiento y programación futura.



Se acuerda solicitar presupuestos a empresas de marketing para la campaña de publicidad del Colegio en el presente año 2022.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, enviar el reglamento de concesión de becas a los miembros de la Junta para que propongan las modificaciones y actualizaciones que estimen oportunas para someterlas a una próxima Junta y por otro lado remitir un escrito sobre las ausencias sin justificar a los colegiados que no asistieron a la misma.

Se presentan tres presupuestos para la compra de un nuevo estabilizador de corriente, ya que se ha tenido problemas con el anterior estabilizador que tiene muchos años y se descargaron los servidores en diciembre, permaneciendo el Colegio sin servicio 4 horas, es por lo que se propone la compra de uno nuevo.

Se aprueba la compra para la ampliación de los discos duros del colegio. Se aprueba el presupuesto de la empresa EINZELNET por un importe de 2.073,94 €, por ser el más favorable.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, que las precolegiaciones se puedan realizar desde el primer curso de grado, debiéndose para ello modificar el acuerdo de Junta de Gobierno de 11 de mayo de 2004, para su adaptación y reforma.

Se acuerda conceder una aportación económica al Congreso “La Ingeniería Gráfica: reencuentro, reflexión, representación”, solicitado por el colegiado Oscar de Cózar Macías.

Se acuerda amortizar el inventario del material existente en el Colegio.

Se acuerda conceder un préstamo al honor a un colegiado para la compra de equipos informáticos.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados al 19 de enero de 2022):

EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2573 COLEGIADOS

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo

Por el Sr. Interventor, se presenta el avance de cierre del año 2021, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda por unanimidad, presentar escrito mediante el que se INFORME a la Secretaría del Consejo para la Unidad de Mercado o bien al Consejo de la Competencia de Andalucía, sobre la actuación reincidente que viene realizando el Colegio de Arquitectos de Granada y que supone un OBSTÁCULO O BARRERA relacionada con la aplicación de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, con cuanto más corresponda en derecho.

Febrero de 2022:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 243 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 19 de enero de 2022, queda aprobada por unanimidad de los presentes



En las Bases para la creación de una bolsa de trabajo de ITIS del Ayuntamiento de Ronda, se realiza una reserva de actividad para una sola especialidad, cuando todos los ITIS tienen la misma competencia, por lo que se acuerda solicitar un informe al Sr. Asesor Jurídico para su envío al referido Ayuntamiento de Ronda.

Se acuerda conceder una aportación económica a la Cofradía de la Sentencia para la salida procesional.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados al 7 de febrero de 2022):

EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2572 COLEGIADOS

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de exención cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar el avance del presupuesto para el ejercicio de 2022 para su presentación y aprobación en la próxima Junta General, que asciende a la cantidad de 1.217.509,57 € para los ingresos y la misma cantidad para los gastos.

Por el Sr. Tesorero, se presenta el avance de cierre económico del año 2021, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Por el Sr. Tesorero, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 31 de enero, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, convocar las elecciones a la Junta de Gobierno del Colegio de 2022.

Se acuerda aprobar la siguiente propuesta de calendario para las próximas elecciones:

1.- 17 de febrero (jueves) a las 16,30 horas. Se convoca en sesión pública a la Junta de Gobierno del Colegio para el nombramiento de la Junta Electoral, que regirá el proceso electoral (Art. 45).

2.- 22 de febrero (martes): Exposición del censo oficial de electores que estará a disposición de todos los Colegiados mediante su exposición en la página web del Colegio hasta que las elecciones hayan tenido lugar (Art. 48.1.a)

3.- 22 de febrero (martes) a las 18 horas. Constitución de la Junta Electoral (Art. 45.7)

4.- 25 de febrero (viernes) hasta las 13 horas: Presentación de reclamaciones de inclusión o exclusión al censo oficial de electores.

Resolución de reclamaciones de inclusión o exclusión del censo dentro de los tres días laborables siguientes a la reclamación (Art. 48.1.c)

5.- 1 de marzo (martes) Exposición de la lista oficial definitiva de electores, hasta que las elecciones hayan tenido lugar.

6.- Del 22 de febrero (martes) hasta las 12 horas del día 9 de marzo (miércoles). Presentación de solicitudes de candidaturas en la Secretaría del Colegio (Art. 48.2.a)

7.- 9 de marzo (miércoles). Proclamación de candidaturas que reúnan los requisitos y rechazo de las que no los reúnan (Art. 48.2.b) Sesión pública.

8.- Las resoluciones desestimatorias de las candidaturas se notificarán



expresamente al candidato a Decano como representante de toda la candidatura, y contra las mismas (dentro del plazo de 3 días), podrá interponerse recurso ante el Consejo Andaluz de Colegios (CACITI), a través del Colegio (Art. 46.2 y 46.3) que resolverá en el plazo de 10 días.

9.- **23 de marzo (miércoles)** Proclamación final de todas las candidaturas admitidas (Art.46.4) y apertura de la campaña electoral a efectos de propaganda electoral (Art. 46.5).

10.- **Desde el 22 de febrero (martes) y hasta el 18 de marzo (viernes)** Plazo para solicitar el voto por correo. (Art. 49.a)

11.- **28 de marzo (lunes):** Fin de presentación en el registro del Colegio de las solicitudes de Interventores de mesa. (Art. 47.1)

12.- **6 de abril (miércoles)** hasta las 20 horas: Admisión del voto por correo, a aquellos que lo hayan solicitado (Art. 49.d)

13.- **7 de abril (jueves):** Votaciones desde las 10 hasta las 19 horas en jornada ininterrumpida en la sede del Colegio (Art. 48.3.a).

14.- Proclamación y comunicación del resultado de la elección una vez concluido el escrutinio, mediante su publicación en el tablón de anuncios del Colegio, página web y en la circular que se envíe (Art. 48.6.i)

15.- Proclamación oficial de electos (48.6.e), y prestación de promesa o juramento, toma de posesión de los cargos y constitución de la nueva Junta de Gobierno, dentro de los quince días siguientes (art. 51.4)

16.- Los cargos que deberán renovarse, todos por cuatro años, son los siguientes: **DECANO, VICEDECANO, SECRETARIO, VICESECRETARIO, TESORERO, INTERVENTOR, VOCAL I,**

VOCAL II, VOCAL III, VOCAL IV, VOCAL V y VOCAL VI

Marzo de 2022:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 244 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 9 de febrero de 2022, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, la apertura de un periodo de INFORMACIÓN PREVIA, a la que se le asigna el número de referencia, con el fin de conocer las circunstancias del caso concreto, comprobar si se ha cometido una posible infracción y ver la conveniencia o no de proceder a iniciar un procedimiento disciplinario en relación con los hechos expresados en el escrito de denuncia presentado sobre un colegiado.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados al 28 de febrero de 2022):

EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2563 COLEGIADOS

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de exención cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la relación de anulaciones cuotas por falta de pago/baja.



Se convoca reunión de la Asamblea General del Colegio para el día 19 de abril del presente año.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 28 de febrero, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Abril de 2022:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 245 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 16 de marzo de 2022, queda aprobada por unanimidad de los presentes, con la abstención de los miembros no asistentes a la misma.

Se acuerda el nombramiento de las distintas comisiones, siendo las siguientes:

D. JOSÉ B. ZAYAS LÓPEZ: Relaciones institucionales, Revista Péndulo.

D. MIGUEL A. MOSCOSO GARCÍA: Relaciones Públicas, Protocolo y Unión Profesional.

D. FRANCISCO BRAVO LAVADO: Funcionarios y UATIE.

D. JOSÉ M. ANGUITA PARÍS: Riesgos Laborales y Revista Técnica Industrial.

Dña. M^a. ISABEL VELÁZQUEZ ZAYAS: Mutualidad, Empresas Suministradoras e Industria.

D. JOSÉ M^a. GOMEZ BRAVO DE MANSILLA: Ejercicio Libre, Comisión de Visado y Mediación.

D. CARLOS ARIZA RIVAS: Deontología, Deportes y Marketing.

D. ALBERTO FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Relaciones con la UMA, Enseñanza Universitaria, Greencity.

Dña. INMACULADA ARANDA MIRANDA: Nuevos colegiados y contactos Escuela ITI.

D. ALVARO RAMOS ÁVALOS: Deontología, Formación y Calidad.

D. ADOLFO ARANDA CASAS: Ayuntamiento, Ejercicio Libre y Comisión de Visados.

D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ RIVERA: Enseñanzas no Universitarias, Fomento a la colegiación y Visados.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente Resolución:

Número de expediente: 1CD20223570

Procedimiento: Expediente Informativo sobre un colegiado.

Se acuerda colgar en la PDA de la Junta de Gobierno las actas de las reuniones del COGITI y del CACITI, para su conocimiento.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, agradecer a D. Francisco F. Durán Mozo los servicios prestados como miembro de la Junta de Gobierno de este Colegio en el cargo de Vicedecano.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, agradecer a D. Francisco Pascual Molina los servicios prestados como miembro de la Junta de Gobierno de este Colegio en el cargo de Interventor.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, agradecer a D. Tomás Caballero Sanguino los servicios prestados como miembro de la Junta de Gobierno de este Colegio en el cargo de Vocal V.



Se acuerda por unanimidad de los presentes felicitar al Técnico de Visado del Colegio D. Francisco J. Velasco Rodríguez, por su magnífico trabajo realizado elaborando las tablas de cálculo de las distintas instalaciones industriales, así como un video explicativo de cada una de ellas.

Se acuerda celebrar la reunión de la Asamblea Local de MUPITI el día 23 de mayo a las 16,30 h. en 1ª convocatoria y a las 17,00 h. en 2ª convocatoria.

Se acuerda que por el Sr. Secretario se realice un pliego técnico, del arreglo del Salón de Actos, para poder solicitar presupuestos a las distintas empresas constructoras.

Se acuerda conceder una subvención a la Asociación Española contra el Cáncer.

Se da cuenta del borrador del reglamento de Distinciones Honorificas redactado por el Sr. Secretario, para su remisión a los miembros de la Junta de Gobierno, al objeto de su estudio y aportación de sugerencias al mismo.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados al 18 de abril de 2022).

EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2563 COLEGIADOS

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a 31 de marzo, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Mayo de 2022:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 246 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 20 de abril de 2022, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente Resolución:

Refª. Expte. Inf. Previa: **núm. 2CD20225063**

Denunciado: Colegiado

La Sra. Vocal III. Comisión de nuevos colegiados, comenta que se ha estado informando sobre el tema de la colegiación obligatoria; que ha detectado el gran desconocimiento que tienen los propios compañeros sobre ese tema. Por tal motivo propone la realización de nuevo, de una campaña de información ante todos los estamentos y organismos que dispongan en su plantilla de Ingenieros Técnicos Industriales.

El Sr. Decano le comenta que es un tema muy interesante y que prosiga con el mismo, haciendo constar en acta, la **felicitación a la misma por el esfuerzo y la dedicación que está desarrollando desde la toma de posesión de la vocalía.**

Solicitud de FANTEC, al Colegio para el apoyo y patrocinio del evento, acordándose, por unanimidad de los presentes, conceder una subvención.

Solicitud Patrocinio Campus Tech Chicas, acordándose, por unanimidad de los presentes, conceder una subvención.



Se acuerda, por unanimidad de los presentes, la adopción de los siguientes acuerdos, referente a la precolegiación:

- 1) Modificar el acuerdo nº 4 de la Junta de Gobierno de fecha 19 de enero de 2022, en el sentido de precolegiar a los alumnos que justifiquen tener aprobados un número mínimo de 120 créditos.
- 2) La precolegiación será gratuita, sin costo alguno.
- 3) La justificación de los créditos será realizada mediante consulta del expediente académico, debiéndola actualizar y presentar en el colegio cada año.
- 4) El tiempo de permanencia como precolegiado no será superior a 36 meses.

La documentación a aportar será la siguiente:

- Consulta expediente académico
- Fotocopia DNI.
- Fotocopia matrícula
- 1 fotografía (podrá ser realizada en el Colegio)
- Cumplimentación de impreso, con teléfonos, domicilio y los datos básicos incluyendo el documento de protección de datos.

Los servicios a disfrutar serán los siguientes:

- Envío de circulares
- Alta en la cuenta de correo electrónico del Colegio
- Acceso al área de colegiados
- Adquisición de publicaciones a precio de colegiados.
- Asistencia a cursos y jornadas.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, adherirnos a la solicitud de Medalla de la ciudad para D^a. Celia Villalobos.

Relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas. (Movimiento de colegiados al 9 de mayo de 2022):

EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2565 COLEGIADOS

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a 30 de abril, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Junio de 2022:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 247 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 11 de mayo de 2022, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, proceder a la negociación con la empresa Optimiza en el sentido de adquirir 250 libros electrónicos de incidencias y anular la cláusula que establece un periodo de vigencia para el uso de los mismos por los colegiados.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente Resolución:

Número de expediente: 2CD20225063
Procedimiento: Expediente Informativo.
Denunciado: Colegiado



Solicitud Patrocinio colegiado Antonio Reina, para Torneo de Ajedrez Padre Mondejar. Se acuerda conceder una subvención económica.

Se acuerda conceder un préstamo al honor a una colegiada para compra de ordenador.

Se acuerda conceder un préstamo al honor a un colegiado para realización de un Máster.

Relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 6 de junio de 2022).

EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2562 COLEGIADOS

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de exención cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la relación de anulaciones de cuotas por falta de pago/suspensión de derechos colegiales.

Se acuerda aprobar la relación de anulaciones de cuotas por impago del seguro de responsabilidad civil.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a 31 de mayo, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Julio de 2022:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 248 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 8 de junio de 2022, queda

aprobada por unanimidad de los presentes.

Con relación a la necesidad de la compra de servidores para el Colegio, interviene el responsable de informática del Colegio para que explique detenidamente el funcionamiento de los servidores actuales. Una vez realizada su intervención y quedando claro el funcionamiento de los mismos en conjunto y que por tanto hay que cambiar al mismo tiempo los dos existentes para adaptarlos a las nuevas necesidades, se acuerda solicitar al menos tres presupuestos de empresas de reconocida solvencia para la instalación de los mismos.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 8 de julio de 2022).

EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2561 COLEGIADOS

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de exención cuotas por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de exención cuotas por moratorias extraordinarias.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de exención cuotas por jubilación.

8.- Se acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar el Reglamento de Distinciones Honoríficas.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, otorgar el Péndulo de Oro (máxima distinción de este Colegio) del año 2022, a la empresa AIRZONE, en



reconocimiento por la trayectoria perfectamente documentada en toda su actividad profesional y por el fortalecimiento en el crecimiento de la ciudad de Málaga en el ámbito de la Industria.

Se acuerda contratar para la restauración de la caseta la empresa que ya estuvo en el último año de apertura antes de la pandemia, es decir, FERNANDO JIMENEZ CATERING.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a 30 de junio, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Reparación y renovación del Salón de Actos del Colegio. Se acuerda, por unanimidad de los presentes, delegar en el Sr. Decano y en el Sr. Secretario para que una vez analizadas detalladamente las ofertas presentadas, se adjudique la obra a aquella empresa cuyo presupuesto sea el más favorable económicamente.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, nombrar a D^a. María José Ortega Fraile Colegiada Honorífica en virtud de los relevantes méritos contraídos con nuestra profesión.

Comisión Permanente de 1 de septiembre de 2022.-

Con relación a las obras de reparación y renovación del salón de actos del Colegio, se acuerda por unanimidad, lo siguiente:

1º) Elegir para la pavimentación del suelo la Opción 1 (Resina).

2º) Adjudicar la ejecución de las obras de reparación y adaptación del Salón de Actos del Colegio a la empresa CONSTRUCCIONES FRANCISCO VERA CRUCES (CFVC), por ser la oferta más económicamente más ventajosa.

3º) Hacer constar en acta el agradecimiento al resto de las empresas presentadas por la colaboración y la presentación de las ofertas.

Del presente acuerdo se deberá dar traslado a la Junta de Gobierno próxima, para su ratificación, si procede, de conformidad con lo establecido en el Art. 30 de los Estatutos Colegiales.

Septiembre de 2022:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 249 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la compra de los servidores a la empresa EINZELNET, por un importe de 45.323,56 € (s/IVA), por ser la oferta económicamente más ventajosa.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, convocar la reunión de la asamblea local extraordinaria de MUPITI el próximo día 3 de octubre.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el contenido de los escritos presentados sobre la colegiación obligatoria, y previa revisión jurídica por el Sr. Asesor Jurídico del



Colegio de los mismos, remitirlos a las empresas y organismos afectados.

Se acuerda felicitar para que conste en acta a Dña. Inmaculada Aranda Miranda por el trabajo tan laborioso y preciso realizado, relativo a la obligatoriedad de las colegiaciones.

Se acuerda enviar un recordatorio a todos los colegios sobre la apertura de los cursos de adaptación al grado.

Se aporta la guía profesional de tramitación del autoconsumo de energía eléctrica, para su remisión a todos los colegiados.

Se acuerda llevar un punto específico para la caseta de feria, en el orden del día de la próxima reunión de la Asamblea General.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, ratificar el acuerdo adoptado en de la Comisión Permanente de 1 de septiembre de 2022.

Un colegiado ha solicitado con esta fecha la exención por jubilación y solicita la devolución de las pagadas desde primeros de año. Se acuerda, por unanimidad de los presentes, no acceder a dicha petición, ya que la exención de cuotas se produce desde el momento en que se comunica fehacientemente la fecha de jubilación al Colegio.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, conceder a un colegiado un préstamo al honor, para la realización de un curso de formación.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, la adhesión de este Colegio a la concesión de la Medalla de la Ciudad

a la Universidad de Málaga, por parte del Ayuntamiento de Málaga, como reconocimiento a sus 50 años de trayectoria al servicio de la formación, la investigación y el desarrollo del conocimiento, así como por su contribución a la transformación de nuestra tierra.

Constitución de la mesa de reconocimiento por experiencia laboral o profesional para convalidaciones de Grado. Se acuerda, por unanimidad de los presentes, la composición de la mesa por D. Alberto Fernández, D. José M. Anguita y D. Carlos Ariza, actuando como secretario D. Francisco Bravo.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes la adhesión para la concesión del premio a la cultura malagueña 2022 "Antonio García Moraga" a la Asociación Bernardo de Gálvez.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 15 de septiembre de 2022).

EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2564 COLEGIADOS

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de exención cuotas por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de exención cuotas por jubilación.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a 31 de agosto, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Octubre de 2022:



Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 250 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de septiembre de 2022, queda aprobada por unanimidad de los presentes,

Con relación al curso teórico - práctico para adquirir los conocimientos suficientes para la creación de una empresa de base tecnológica se ha prorrogado su comienzo hasta primeros del año próximo. Para aumentar el número de inscripciones habría que realizar una campaña de propaganda del mismo, para darlo a conocer tanto a los colegiados como alumnos de la Escuela, y que la inscripción al curso pueda realizarse en la sede del Colegio, en lugar de la Fundación. Queda emplazado D. Alberto Fernández para que prepare una circular al respecto.

Con relación al expediente 3CD20225398 se acuerda por unanimidad de los presentes, proceder a la apertura de un periodo de INFORMACIÓN PREVIA a un colegiado.

Con relación a la convocatoria para el concurso de tarjetas navideñas de hijos de colegiados para el año 2021, se acuerda por unanimidad de los presentes:

1º.- Proceder a la convocatoria para el concurso de tarjetas navideñas de hijos de colegiados para el año 2022, de acuerdo con las **"BASES DEL CONCURSO DE TARJETAS NAVIDEÑAS"**, aprobadas en sesión de la Junta de Gobierno de 13 de noviembre de 2019.

2º.- El plazo de entrega de las tarjetas finalizara el día 30 de noviembre de 2022 a las 24,00 horas.

Con relación a la convocatoria para la concesión de becas a hijos de colegiados para el año 2022, se acuerda por unanimidad de los presentes:

1º.- Proceder a la convocatoria para la concesión de becas a hijos de colegiados para el año 2022, de acuerdo con el **"REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL ESTUDIO DE GRADO EN INGENIERÍA A LOS HIJOS DE COLEGIADOS"**, aprobado en sesión de la Junta de Gobierno de 13 de noviembre de 2019.

2º.- Incluir en el Reglamento la siguiente cláusula:

Será obligatoria la asistencia el día señalado para la recogida de la ayuda, en el caso contrario se perderá el derecho a la misma, salvo imponderable que tendrá que ser justificado fehacientemente.

3º.- El plazo de entrega de solicitudes finalizará el día 30 de noviembre de 2022 a las 24,00 horas.

Se acuerda por unanimidad, conceder una ayuda a la Tuna de Peritos para el Certamen Nacional a celebrar en Valencia, los próximos días 18 y 19 de noviembre.

Presupuesto de suministro e instalación de sistemas audiovisuales para el salón de reuniones y sala de juntas. Se acuerda, por unanimidad de los presentes, adjudicar la compra a la empresa EINZELNET, por un importe de 24.439,42 €, por ser la oferta económicamente más ventajosa.

Propuesta de CASER sobre condiciones de renovación del seguro de R. Civil



Profesional de los colegiados del Colegio. Se acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de la póliza del S.R.C.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 18 de octubre de 2022):

EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2554 COLEGIADOS

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de exención cuotas por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes exención cuotas por moratoria extraordinarias.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de exención cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la relación de anulaciones cuota por falta de pago/baja.

Se acuerda aprobar la relación de anulaciones por seguro responsabilidad civil.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a 30 de septiembre, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Noviembre de 2022:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 251 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 18 de octubre de 2022, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Con relación a los trabajos de peritos judiciales solicitados por los Juzgados, sería necesario organizar una reunión con los mismos para hacerles constar que nuestros colegiados pueden informar de otros temas y no solamente de asuntos eléctricos, como se está haciendo en este momento.

Se acuerda convocar a los miembros de la Junta directiva de la Asociación, para celebrar una reunión y tratar diversos aspectos sobre el funcionamiento de la misma.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes enviar escrito de denuncia sobre un colegiado, a la Delegación de Industria, y posteriormente, una vez se reciba contestación de la misma, al Juzgado.

Escrito de la FUNDACIÓN MUPITI solicitando aportación anual para las ayudas que concede el Patronato de la Fundación. Se acuerda, por unanimidad de los presentes, conceder una ayuda económica.

Solicitud de ayuda de la Asociación de enfermos renales (ALCER). Se acuerda, por unanimidad de los presentes, conceder una ayuda económica.

Solicitud ayuda Formula Studen para patrocinio coche eléctrico. Se acuerda, por unanimidad de los presentes, no acceder a la petición de patrocinio.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 9 de noviembre de 2022).

EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2561 COLEGIADOS



Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de exención cuotas por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de precolegiación.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a 31 de octubre, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Diciembre de 2022:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 252 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 9 de noviembre de 2022, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Queda aprobada por unanimidad de los presentes, que conste en acta la felicitación al Sr. Secretario D. Francisco Bravo por la labor ejercida en la recuperación y rehabilitación del Convento de San Andrés.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 12 de diciembre de 2022).

EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE **2556** COLEGIADOS

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de exención cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la relación de anulaciones de cuotas por falta de pago/baja.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a 30 de noviembre, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente Resolución:

número de expediente: 3CD20225398

Procedimiento: Expediente Sancionador a un colegiado.

**DATOS ESTADÍSTICOS GENERALES**

A continuación detallamos los datos estadísticos correspondientes al pasado ejercicio, con la comparativa de años anteriores.

Movimiento de Colegiados

EJERCICIOS	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
En 30 de noviembre	2.646	2.617	2.583	2.572	2.556
Bajas	110	121	80	67	96
Altas	74	92	46	78	79

Colegiados Exentos de Pago

EJERCICIOS	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
Jubilados	558	562	564	578	598
Moratorias	19	25	36	19	16

Registro de Correspondencia

EJERCICIOS	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
Entradas	9.022	9561	8.985	8.163	9.350
Salidas	7.431	7.905	7.008	7.324	9.055
Circulares	85	79	141	79	86
Área de Formación	48	55	62	68	49
Actualización Servidor	16	17	16	14	14

Reuniones de la Junta de Gobierno

EJERCICIOS	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
Ordinarias	10	11	11	11	11
Extraordinarias	4	2	0	1	0

Reuniones de la Junta Consultiva

EJERCICIOS	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
Ordinarias	1	1	0	1	1

Juntas Generales

EJERCICIOS	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
Ordinarias	1	1	1	1	1
Extraordinarias	0	0	0	1	0

*Ofertas de trabajo*

EJERCICIOS	2018	2019	2020	2021	2022
Ofertas de empleo	43	59	43	63	46

Turno de trabajo

EJERCICIOS	2018	2019	2020	2021	2022
Solicitudes colegiados	61	68	62	62	57
Solicitudes clientes	258	215	145	143	173

Trabajos Profesionales Visados

EJERCICIOS	2018	2019	2020	2021	2022
Trabajos visados	15.015	14.484	12.542	15.550	14.487
Trabajos urgentes		2.408	1.878	2.754	2.356
Auxiliares visados		3.794	3.730	3.934	3.441

Media de tiempo visado 6h 58´

**INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELATIVA A
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LOS
CONSUMIDORES Y USUARIOS**

Numero de Hojas de Reclamaciones presentadas

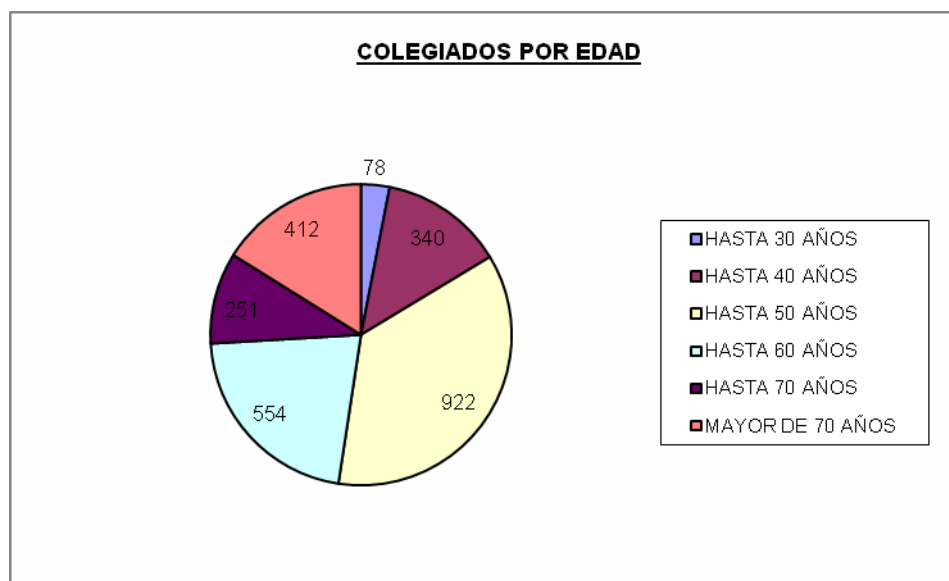
EJERCICIOS	2018	2019	2020	2021	2022
Presentadas	0	0	0	0	0
Pendientes	0	0	0	0	0
Tramitadas ante la Autoridad Gubernativa	0	0	0	0	0
Resueltas favorablemente	0	0	0	0	0



ESTADÍSTICAS DE COLEGIADOS POR EDAD

Estadísticas de Colegiados por edad

HASTA 30 AÑOS	78	3,05%
HASTA 40 AÑOS	340	13,30%
HASTA 50 AÑOS	922	36,06%
HASTA 60 AÑOS	554	21,67%
HASTA 70 AÑOS	251	9,82%
MAYOR DE 70 AÑOS	412	16,11%





Informe de la
Comisión de
Mutualidad

5 Informe Comisión de Mutualidad



José Zayas López
Decano

El año 2022 ha sido complicado en muchos aspectos y por diversos motivos.

La pandemia ocasionada por el COVID-19 ha seguido haciendo estragos, tanto en términos sanitarios como económicos. De hecho, desde que comenzara a principios de 2020, la evolución de la economía española ha venido marcada por la crisis sanitaria en todo este periodo. Tras una intensa caída de la actividad en el segundo trimestre de 2020, se inició una ligera recuperación económica en 2021, que fue ganando intensidad a lo largo del ejercicio, pero lejos de alcanzar cualquier margen de mejora previsto en tiempo precovid, y que volvió a ralentizar el ritmo en el primer trimestre de 2022 con la llegada de la nueva variante Ómicron del COVID-19.

Pero la pandemia no ha sido la única amenaza en el 2022. Con la economía en estado de shock, se llevaron a término los peores pronósticos y se produjo la invasión rusa de Ucrania, lo

cual exacerbó las tensiones inflacionistas, registrándose subidas históricas en los precios internacionales del gas y la electricidad que, unido a una intensa recuperación de la demanda global, generaron incluso problemas de suministro y abastecimiento de algunos bienes y materias primas.

Las políticas de aumento de los tipos de interés parece que tampoco han tenido un impacto directo y positivo en la actividad económica, pudiendo en algunos casos provocar un efecto inverso, restando crecimiento económico vía inversión y consumo.

En definitiva, el contexto a nivel europeo e internacional en el 2022, así como en el ámbito nacional donde se ha reproducido fielmente la situación, ha sido especialmente complejo y ha provocado una situación convulsa en los mercados.

Los seguros del ramo de vida y los planes de pensiones en 2022



Tras este complicado 2022, las cifras del sector colocan al seguro en una senda de crecimiento sólido, volviendo a experimentar un año más un incremento en sus cifras.

Según datos facilitados por ICEA (Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras), a cierre del ejercicio 2022, el volumen de primas del ramo de Vida en España alcanzó la cifra de 24.433 millones de euros (incremento del 3,74% respecto a 2021). Sin embargo, el ahorro gestionado se cifró en 193.753 millones de euros lo que supone una caída del 1% respecto a 2021.

En lo referente a los planes de pensiones, según datos facilitados por INVERCO, Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones, refleja una rentabilidad media negativa del -9,72% en el ejercicio 2022, frente a una rentabilidad positiva del 8,50% del ejercicio 2021.

El comportamiento de los fondos ha sido negativo en todas las categorías, estas cifras reflejan que la retirada de los incentivos fiscales a la previsión individual ha impactado negativamente en el ahorro privado. En los fondos de renta variable se ha obtenido una rentabilidad media del -13,60%, los fondos de renta fija, tanto a corto como a largo plazo, han tenido rentabilidades del -3,23% y -8,88% respectivamente, y los fondos garantizados del -10,10%.

Por su parte, los fondos de renta fija mixta, que son los más equiparables por composición a la cartera de inversiones de Mupiti, han obtenido una rentabilidad media del -9,61% (frente a un 4,25% en 2021).

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en línea con el entorno de subida de tipos de interés, ha incrementado el tipo de interés máximo aplicable para el cálculo de la provisión de seguros de vida, fijándolo para 2023 en el 1,88% (en 2022 estaba situado en el 0,46%).

Mupiti: Evolución y resultados a cierre del ejercicio 2022

En este escenario tan complejo que se ha extendido de manera global, a nivel particular como mutualidad de previsión social, también se han percibido los efectos, en mayor o menor medida.

No obstante, analizando los indicadores de la actividad de Mupiti, resulta que el ejercicio 2022, ha sido un año bastante positivo en términos relativos. Y es que, a pesar de las adversidades, desde Mupiti se ha trabajado duramente, para intentar contrarrestar los efectos negativos.

Cifra de negocio

Mupiti ha experimentado una ligera caída del -2,07% en la cifra de ingresos por primas del ejercicio 2021; alcanzado un total de 12,05 millones de euros (12,3 millones de euros en 2021). El objetivo presupuestado de cifra de negocio, que se estableció en 11,4 millones de euros, se ha superado en un 5,71%.

Prestaciones

El importe de prestaciones satisfecho en el ejercicio ha sido de 5,23 millones de euros, lo que representa una disminución de 0,22 millones de euros en relación con el ejercicio 2021 (5,45



millones). El rescate de los seguros de ahorro Bambú (por importe de 1,9 M €) tiene un gran peso en el importe de las prestaciones, y se explica por la ventaja que incorpora dicho seguro de no penalizar el rescate a partir del primer año.

Resultado positivo del ejercicio

A diferencia del año pasado, que el resultado fue cero porque se trasladó a los mutualistas en forma de mayor provisión matemática (aumentando su participación en beneficios), este 2022 el resultado del ejercicio después de impuestos ha sido positivo, por importe de 4.645,80 euros.

Plan de asignación de los resultados de los ejercicios 2016 a 2022

El Plan de Asignación fue aprobado en la Asamblea General de Mupiti celebrada el 4 de junio de 2022. Una vez comunicado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), como órgano supervisor, éste marcó una serie de directrices para la materialización del proceso, que han conllevado a una actualización de los términos del plan aprobado inicialmente.

El proceso de distribución definitivo consiste en el reparto, en forma de participación en beneficios extraordinaria, de las reservas voluntarias constituidas con el resultado positivo del período 2016-2022, a los mutualistas con contratos activos con participación en beneficios durante el mismo periodo, además de los denominados “bloques antiguos” y el seguro de “Prima única en traspaso”; y se realizará como mayor provisión en el contrato en vigor (informada en los

extractos del producto a 31/12/2022), y en caso contrario, como prestación, cuyo abono se hará efectivo en el 2023, de acuerdo con lo comunicado a los mutualistas.

Censo de mutualistas

En el año 2022 se ha producido una ligera caída, del 1,64%, en el censo de mutualistas que, a cierre del ejercicio ascendía a 25.326. Respecto del número de contratos, la cifra a cierre del ejercicio ha sido de 34.672, un 1,13% inferior a la del ejercicio 2021.

El índice de penetración de Mupiti en el colectivo, definido como la ratio resultante de dividir el número de mutualistas entre el número de colegiados, ha disminuido ligeramente respecto al ejercicio 2021, alcanzando un 35,02% (35,31% en 2021).

Rentabilidad positiva en un entorno desfavorable

En este año 2022 tan complejo en el que se ha producido entre otras cosas, un brusco aumento de los tipos de interés para contener la inflación como prioridad frente al riesgo de recesión, lo que ha producido una caída del valor de mercado de los activos financieros, no sólo de renta fija (como cabe esperar del efecto de subida de tipos de interés) sino también de la renta variable, Mupiti ha obtenido una rentabilidad de su cartera de inversiones del 0,34%, lo que supone para el mutualista una rentabilidad del 0,33%.

Entrada en el Régimen General de Solvencia

El pasado 22 de octubre se aprobó en la Asamblea General Extraordinaria de



Mupiti, el paso a Régimen General de Solvencia de la Mutualidad. Recordemos que, desde el año 2016 hasta la fecha, la Mutualidad venía aplicando el Régimen Especial de Solvencia.

Con la entrada de Mupiti en el Régimen General, se ha cerrado el ejercicio 2022 con una ratio de cobertura del capital de Solvencia obligatorio del 3,99. Respecto del capital mínimo obligatorio, la ratio de cobertura ha sido del 8,79. En ambos casos, el nivel de cobertura supera con creces el límite que marca el regulador.

Fundación Mupiti: La importancia de la solidaridad

La Fundación Mupiti trabaja desde hace años con el objetivo de favorecer la mejora social de los ingenieros técnicos industriales y sus familias. Esta entidad de ámbito estatal, sin

ánimo de lucro, fue creada por nuestra Mutualidad en 2004 y desde entonces lucha, apoya y trabaja para solventar situaciones difíciles que tenga nuestro colectivo.

El Patronato de la Fundación Mupiti, en la reunión celebrada el 25 de noviembre de 2022, analizó las solicitudes presentadas y, conforme a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria de ayudas, aprobó la concesión de 43 ayudas, de un total de 52 ayudas solicitadas, por un importe total de 64.788 €.

Gracias a los donativos de la gran mayoría de los Colegios y a las aportaciones solidarias de Mupiti y de la entidad Seguros Colectivos Mupiti by Montymarq, se han podido otorgar estas ayudas en las diferentes modalidades de prestaciones sociales.



***Informe
Asesoría
Jurídica***



6 Informe Asesoría Jurídica



Javier Jofré González
Abogado

En primer lugar, indicar que por Resolución de 20 de Enero de 2022, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se procedió a inscribir en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía los nuevos Estatutos del Colegio y asimismo se ha inscrito la Orden de 20 de Diciembre de 2021, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local por la que se ha aprobado la modificación de los estatutos de la corporación profesional que han sido publicados en el BOJA de 14 de enero de 2022. Por lo tanto, desde dicha fecha ya están nuestros Estatutos completamente actualizados a la normativa actual y además adaptados a los Estatutos de nuestro Consejo General.

En segundo lugar, indicar también que la Asesoría Jurídica a partir del mes de febrero de 2022 y hasta mediados del mes de marzo, estuvo asesorando al Colegio en cuanto a la convocatoria y posterior desarrollo de las Elecciones, sobre todo respecto a las condiciones

que debían cumplir las candidaturas según el nuevo articulado de los nuestros Estatutos. En tal sentido, se participó en la designación de los miembros de la Junta electoral, de la que se formó parte conforme establecen los Estatutos, también en la proclamación de las candidaturas y finalmente, en la redacción del acta que ponía fin al proceso electoral.

Durante todo el año 2022 se ha asesorado tanto al Decano como a la Junta de Gobierno del Colegio. Se ha asistido a todas las Juntas de Gobierno celebradas durante el 2022, tanto las ordinarias como las extraordinarias, y también a las juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias que se han convocado. También se ha procedido incluso a la Revisión de las modificaciones del Reglamento para la concesión de honores y distinciones.

Por otro lado se ha continuado con la defensa y representación del Colegio en los asuntos contenciosos ante los



Tribunales de Justicia que se encuentran en trámite y se ha asesorado al Colegio en sus relaciones tanto con el Consejo Andaluz de Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales, como con el Consejo General. De hecho, se ha colaborado con el Consejo General en situaciones en las que nuestros compañeros han visto restringidas sus actuaciones profesionales con barreras a la libre competencia por parte de las Administraciones como, por ejemplo, en el caso de las conocidas en lo referente a Informes de Edificios, Infraestructuras Comunes de Telecomunicación, Alumbrado Exterior, Piscinas, Estaciones de Servicio, etc.

Se han realizado múltiples escritos y recursos en distintos expedientes administrativos ante las distintas Corporaciones Municipales de Málaga y su provincia, especialmente ante los Ayuntamientos de Estepona, Fuengirola, Marbella, Ronda y Málaga.

Actualmente estamos aún pendientes de la resolución de 2 Procedimientos Contenciosos-Administrativos que nos afectan:

-Un procedimiento seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº4 de Málaga como consecuencia de la demanda interpuesta por el Colegio de Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental contra las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de 12 plazas de técnico medio, Ingeniero Técnico Industrial, incluidos en la oferta

de empleo público del año 2008 aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga de 17 de mayo de 2019. En este procedimiento se obtuvo Sentencia favorable en primera instancia, si bien la Sentencia ha sido recurrida por el Colegio de Ingenieros de Andalucía Oriental, estando a la espera de la resolución del Tribunal Superior de Justicia con sede en Málaga.

-Otro procedimiento seguido por el Colegio de Arquitectos de Granada que se ha tramitado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Málaga y que se refiere a la impugnación de una Resolución dictada por el Consejo Andaluz, que desestimó un Recurso de Alzada interpuesto por el Colegio de Arquitectos de Granada contra un acuerdo de nuestro Colegio, por el que se había concedido el Visado a un Estudio de Seguridad y Salud que se incorporó a un Proyecto de Ejecución de un Conjunto Residencial de 15 viviendas unifamiliares agrupadas, proyecto que había sido redactado por un Ingeniero Técnico Industrial de nuestro colegio. Al igual que el anterior, también en primera instancia se ha resuelto favorable a nuestras pretensiones, si bien el Colegio de Arquitectos de Granada también ha presentado Recurso de Apelación contra la Sentencia, estando a la espera de la sentencia definitiva del Tribunal Superior de Justicia con sede en Málaga.

Todos estos Procedimientos contenciosos tienen unos



denominadores comunes: en unos casos, el intento por parte de otros colectivos de ocupar puestos de Ingenieros Técnicos en la Administración Pública y en otros casos, evitar que los Ingenieros Técnicos Industriales realicen trabajos que han venido desarrollando los últimos años sin ningún problema, y todo ello guiados en muchas ocasiones por las propias instrucciones internas emitidas por parte de sus colectivos profesionales.

En cuanto a los colegiados, y como viene siendo habitual, el Colegio ha prestado a los colegiados un servicio de Asesoría Jurídica, que acude a la sede del Colegio cuantas veces es necesario para atender las consultas, tanto profesionales en su mayoría, como otras no profesionales, como es el caso de contratos, arrendamientos, compraventas, procedimientos en curso, subastas, testamentos, herencias, propiedad horizontal, familia, sociedades limitadas y profesionales, etc. todas ellas relacionadas también con la actividad diaria de los colegiados. Estas consultas se solicitan, en su mayor parte, a través de página web del Colegio en el apartado Consultoría Jurídica. Aparte de ello, cuando el colegiado no ha podido o querido desplazarse se le ha asesorado telefónicamente o bien se le ha contestado, cuando así lo ha preferido, a través de la propia página de consultas que mantiene el Colegio para estos casos o inclusive mediante Video-

Conferencias. En muchos de estos casos se ha procedido también a colaborar por parte de la asesoría en la redacción de escritos y documentos que los colegiados han necesitado y en la redacción de múltiples informes jurídicos para la emisión de certificados sobre competencias y atribuciones profesionales.

También, por otro lado, en cumplimiento con lo establecido por los Estatutos de nuestro Colegio, se han venido realizando las reclamaciones, tanto de forma extrajudicial como judicial (interponiendo las demandas correspondientes), de los impagos de honorarios profesionales de los colegiados que lo han solicitado expresamente y que han reunido los requisitos establecidos para estas reclamaciones. Desde esta Asesoría se insiste una vez más en la necesidad de que los trabajos que se contraten deben quedar reflejados en la correspondiente hoja de encargo o presupuesto debidamente aceptado. Sin los referidos documentos es difícil acreditar la cuantía pactada de los honorarios profesionales.

Por último, quedamos como siempre a disposición del Colegiado para cuanta información concreta le interese, respecto a la labor desarrollada por esta Asesoría Jurídica, mostrando nuestra disposición desde ahora a cualquier sugerencia que contribuya a una mejora del servicio.



Informe
Área de
Formación
Posgrado



7 Informe Área de Formación Posgrado



Álvaro Ramos Avalos
Vocal IV

Desde mi Vocalía he atendido las necesidades de nuestros compañeros, principalmente en la formación On line.

Además de los Cursos que se detallan a continuación tengo que significar la magnífica acogida que están teniendo los cursos organizados por nuestro Consejo General y del que puntualmente os vamos informando.

El próximo año, pondremos especial interés en los cursos presenciales para

lo que se está haciendo una importante inversión en la actualización de los medios informáticos de nuestra sede, que esperamos en muy breve plazo poder presentar a nuestros colegiados.

Las actividades en el año 2022 realizadas por nuestro Colegio, se detallan a continuación.

<p>Relación de actividades formativas desarrolladas en 2022 por el Área de Formación de Posgrado del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga</p>
--

CURSOS

1.- Operador ambiental de neutralidad climática. Modalidad On Line.

2.- Operador de economía circular. Modalidad On Line.

3.-Marco normativo e institucional multinivel de la protección de la

naturaleza y el cambio climático. Modalidad On Line.

4.- Curso Redes Sociales y Marca personal Unión Profesional



JORNADAS

1. Jornada: Soluciones sostenibles frente a la sequía: rentabilidad, eficiencia y futuro en la gestión del agua
2. Jornada AAF. Instalaciones de electricidad. Acometidas subterráneas
3. Jornada AAF. Mediciones y presupuestos con la herramienta Arquímedes.
4. Jornada: Ventajas libro incidencia electrónico
5. Jornada Técnica de reparación de vehículos, Incursión del vehículo eléctrico
6. Webinar “Centros de Transformación y Autoprodutores en Media Tensión”
7. Jornada Análisis de la estructura existente para instalaciones solares
8. Jornada técnica presencial sobre el CODIGO ESTRUCTURAL
9. Jornada: Presentación de productos Uponor para Tekton3D de Imventa Ingenieros.
10. Jornada: Supervisión energética y gestión de activos
11. Webinar "El Futuro de la Gestión de los Edificios
12. Webinar “Edificios Inteligentes: Soluciones de Eficiencia Energética y Confort”
13. Webinar “Baterías en Sistemas de Alimentación Ininterrumpida”



Informe
Comisión
Mutualidad,
Empresas
suministradoras e
Industria

8 Informe Comisión Mutualidad, Empresas Suministradoras e Industria



Isabel Velázquez Zayas
Tesorera

Durante el año 2022, la actividad de la Comisión que represento, Empresas suministradora e Industria, ha estado centrada en la atención y asesoramiento de los compañeros en los problemas habituales con los que nos encontramos cada día en el desarrollo de nuestra profesión; trasladando los mismos tanto a las Compañías Suministradoras, principalmente e-Distribución, como la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Política Industrial y Energía de la Junta de Andalucía y directamente con la Consejería a través del Consejo Andaluz.

Durante el año 2022 hemos ido recuperando una relación más cercana con ambas instituciones, tras los años de pandemia.

Pudimos celebrar, a través de CACITI (Consejo Andaluz de colegios de Ingenieros Técnicos Industriales), una jornada de formación en la que pudimos aclarar con e-Distribución, algunos puntos importantes de las normas que han ido entrando en vigor tanto de

Condiciones Técnicas, como de proyectos Tipos.

A lo largo del año 2023 se celebrarán nuevas jornadas, como continuación de las ya realizadas y recuperaremos de forma presencial las reuniones con los compañeros a través de la Comisión de Ejercicio Libre, en las que colaboraré en las áreas que me competen.

Igualmente, recuperaremos de forma presencial las reuniones con las Instituciones comentadas, cuyas fechas ya han sido cerradas.

Un año más, animo a todos los compañeros y compañeras, a que sigan colaborando con el colegio a través de las distintas comisiones, ya que sin su contribución, no sería posible avanzar año a año en la defensa de nuestra profesión y de nuestro colegio.

“Juntarse es el principio, mantenerse juntos el progreso, trabajar en equipo es el éxito”. Henry Ford.



Informe
Comisión
Deontológica



9 Informe Comisión Deontológica



Carlos Ariza Rivas
Vocal I
Álvaro Ramos Avalos
Vocal IV

INFORMACIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y/O SANCIONADORES

La acreditada transcendencia social de nuestra profesión, unida a la importancia de las funciones que tenemos encomendadas, necesitan de un Código Deontológico destinado a garantizar la buena ejecución por parte del Perito e Ingeniero Técnico Industrial de su misión reconocida como indispensable para el buen funcionamiento de toda sociedad industrial, contribuyendo a su desarrollo económico y progreso social.

Debemos recordar que los principios fundamentales de las normas éticas de conducta son los siguientes: Dignidad, Independencia e Integridad; Función Social; Libertad de elección y secreto profesional y compañerismo.

El Perito e Ingeniero Técnico Industrial en el ejercicio de su profesión tiene obligaciones con el Colegio, las Administraciones Públicas, Entidades

colaboradoras, con los demás colegiados y con los clientes.

La función de esta Comisión es la de velar por el cumplimiento del Código Deontológico y la aplicación del Reglamento de Procedimiento Disciplinario y Sancionador, en orden a las exigencias disciplinarias en las que pudieran incurrir nuestros colegiados, en caso de infracción de sus deberes profesionales, colegiales o corporativos.

En cuando a la anualidad 2022, el Colegio recibió un total de 3 denuncias deontológicas relativas a la actividad profesional de los colegiados

No queremos acabar estas líneas sin aprovechar la oportunidad que nos brinda esta memoria anual para enviar un cordial saludo a los compañeros



EJERCICIOS	<i>Número Total de Colegiados</i>				
	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
En 30 de noviembre	2.646	2617	2583	2.572	2.556
Exptes. Informativos	1	3	3	2	3
Exprés. Disciplinarios	0	1	0	0	0
Exprés resueltos/archivados		2	3	2	2

EJERCICIOS	<i>Tipos de Sanciones Impuestas</i>				
	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
Suspensión Ejercicio Profesional	0	1	0	0	0
Amonestación escrita	0	0	0	0	0
Amonestación verbal	0	0	0	0	0



Informe
Comisión
Nuevos
colegiados y
contactos
Escuela ITI



10 Informe Comisión Nuevos colegiados y contactos Escuela ITI.



Inmaculada Aranda Miranda
Vocal III

Quiero ante todo aprovechar la ocasión que me brinda el escribir estas líneas para enviar un afectuoso saludo a todos los compañeros y compañeras colegiados que forman parte de este colectivo profesional al que tengo el enorme placer de pertenecer.

Como miembro vocal de la Junta de Gobierno se me ha encomendado la comisión de Nuevos Colegiados y relaciones con la Escuela de Ingenieros Técnicos Industriales, y como tal, mi objetivo en este primer año, y de cara a los próximos años de gobierno, es el de impulsar la colegiación entre los profesionales que aún no lo estén, así como también entre los recién Graduados, que son los que en definitiva marcarán el futuro de nuestra profesión.

Como ya es sabido, según la legalidad vigente, es obligatoria la colegiación de los Graduados e

Ingenieros Técnicos Industriales para cualquier forma de ejercicio de la profesión. Este primer año lo hemos comenzado, por tanto, emprendiendo una campaña informativa en relación a la obligatoriedad de la Colegiación Profesional, dirigida a empresas privadas y Organismos de Control Autorizado, y especialmente a los técnicos que ejercen la profesión de la Ingeniería Técnica Industrial, en cualquiera de sus ámbitos.

Asimismo, se ha iniciado una campaña publicitaria en la Escuela de Ingenieros Técnicos Industriales mediante la cual, a través de la instalación de rollup ubicados en diferentes puntos, se pretende informar a los estudiantes de las ventajas de la colegiación.

Además, mediante acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno del pasado 11 de mayo de 2022, se aprobó la precolegiación gratuita, una iniciativa para facilitar el acceso al Colegio para aquellos



estudiantes que hayan superado un total de 120 créditos, y gracias a la cual podrán disfrutar de los servicios como cualquier otro colegiado.

Con todo ello, y con la intención de ir desarrollando nuevas iniciativas en lo sucesivo, espero y deseo que entre todos podamos contribuir a seguir creciendo y mejorando nuestro servicio a la sociedad.



Informe
Comisión
Deportes



11 Informe Comisión Deportes



Carlos Ariza Rivas
Vocal I

El objetivo de esta comisión, es el conseguir hacer realidad la función social del Colegio incrementado con ello el sentido de pertenencia a nuestro colectivo, dando lugar a sinergias positivas y la cooperación entre colegiados.

En este sentido, y después de dos años sin poder celebrar actos debido a la crisis sanitario ocasionada por el COVID 19, este año hemos participado de nuevo en las jornadas organizadas por la Comisión de Asuntos Socioculturales y Deportivos (ACUDE) del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales (CACITI), siendo el Colegio de Jaén el organizador del campeonato, aprovechando la oportunidad para felicitarles por la magnífica organización, tanto de los torneos deportivos como en los actos de clausura, que han sido magníficos y permitieron compartir momentos de sana convivencia entre nuestros Colegios Hermanos.


Durante la celebración de la jornada deportiva, celebrada el 18 de junio de

2022, se ha podido constatar los vínculos de unión y buena armonía entre todos los Colegios Andaluces.

En esta temporada 2022/2023, el Colegio de Granada coordina los encuentros y campeonato andaluz de deportes de A.C.U.D.E., enviándole desde aquí nuestros mejores deseos para que las jornadas se desarrollen en el clima de unión y armonía de ediciones anteriores.

En el marco de la filosofía, adoptada por A.C.U.D.E. de hacer más interesante la participación en la vida colegial a aquellos colegiados que bien por sus características físicas y/o de edad, vamos a trabajar en la incorporación de otras actividades deportivas que por solicitud de los colegiados y en función del número de solicitantes se puedan organizar.

Desde aquí os animamos a todos a participar en todas las actividades deportivas que organicemos, y recordaros que estamos a vuestra disposición para analizar cualquier propuesta.



Informe
Ejercicio
Libre

12

Informe Comisión Ejercicio Libre



**Jose María Gómez Bravo de
Mansilla
Interventor
Adolfo Aranda Casas
Vocal V**

Esta vocalía, durante el ejercicio del 2022, ha intervenido en diferentes temas de interés para los ejercientes libres entre los que se pueden destacar los siguientes:

- Se asiste a diversas reuniones de la mesa de Ejercicio Libre a nivel nacional y andaluz, trasladando los problemas de nuestra profesión, defensa de atribuciones, competencias profesionales, Comités de expertos a nivel nacional, etc.

- Seguimos formando parte de las mesas de trabajo de “Mediación Málaga”, asistiéndose como miembro colaborador en diversas reuniones y participando en la organización del acto del Día de la Mediación Europea, que se organizó en Málaga.

- Se ha abierto una línea de trabajo, en el CACITI, relativo, a la competencia del ITI, en materia de “segundas ocupaciones y de las evaluaciones de edificios”.

- Se ha abierto una línea de trabajo, relativo a la sentencia desfavorable, en materia de competencia del ITI, para proyectos de estaciones de servicio.

- Se ha abierto una línea de trabajo, en COGITI, sobre diferentes problemas con las ITVs, en la tramitación de los expedientes de modificaciones de vehículos.

- Se ha trasladado al CACITI, propuesta de reuniones, con las Consejerías de Educación y Sanidad, para manifestarles, que se invite al colectivo de Ingenieros Técnicos Industriales, para la redacción de proyectos y direcciones de obras no L.O.E., debido a que en la mayoría de las invitaciones suelen ir a Arquitectos y Arquitectos Técnicos, cuando hay proyectos, que el porcentaje de actuaciones en instalaciones, es muy superior al de obra civil.

- Se ha abierto una línea de trabajo, en el CAICITI, sobre la problemática con



las asociaciones de “Peritos Judiciales”, en su posicionamiento, ante los juzgados, en las distintas provincias, de la comunidad autónoma de Andalucía.

- Se ha realizado consulta ante la Delegación de Industria, relativo a interpretaciones, del cálculo de aforo, en locales de pública concurrencia.

- Se ha planteado consulta, a las delegaciones provinciales de industria, de la Junta de Andalucía, sobre el

criterio de compensación de las caídas de tensión, en un suministro.

- Se han tramitado, consultas de la comisión de visados de COPITIMA, sobre la competencia del ITI, en distintos trabajos profesionales.

- Se han atendido consultas de colegiados, relativas al ejercicio de la profesión.



Informe
Área de
Tesorería e
Intervención

**13** Informe Tesorería e Interventor

Isabel Velazquez Zayas
Tesorera

José María Gómez Bravo de
Mansilla
Interventor

GASTOS DE PERSONAL DISTRIBUIDOS POR DEPARTAMENTOS		
DEPARTAMENTO	IMPORTE	%
SECRETARIA	49.584,88 €	12,38
CONTABILIDAD Y CAJA	26.808,53 €	6,69
FORMACION	13.310,81 €	3,32
INFORMATICA	32.268,88 €	8,06
AREA TECNICA	115.851,20 €	28,93
VISADO DE TRABAJOS	123.649,06 €	30,88
COORDINACION Y VARIOS	38.981,22 €	9,73
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	400.454,58 €	100,00



INFORME DE AUDITORIA
Cuentas anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

**COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E
INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES
DE MALAGA**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General del **Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales** por encargo de la Junta de Gobierno.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales pymes de **Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales** (la Entidad), que comprenden el balance pymes a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados pymes, y la memoria pymes correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Órgano de Gobierno tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Órgano de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Órgano de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.



Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Órgano de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Órgano de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

VAUDIT AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S1910

VAUDIT AUDITORES, S.L.P.
R.O.A.C. nº S1910
MÁLAGA



Miembro de:
AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

VAUDIT AUDITORES,
S.L.P.

2023 Núm. 11/23/00578

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional


José Manuel Arias Vázquez
Inscrito en el ROAC Nº 20897
Socio Auditor de Cuentas
Málaga, 22 de marzo de 2023



Cuentas Anuales

COPITIMA

2022

La Comisión Económica de COPITIMA

Málaga, 14 de febrero de 2023



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES 2022

La Junta de Gobierno del **Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales** formula las Cuentas Anuales PyMEs ESFL correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, que se componen de:

- Balance de Situación Pyme ESFL al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, que consta de 1 página.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pyme ESFL correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, que consta de 1 página.
- Memoria Pyme ESFL que consta de 32 páginas numeradas de la 1 a la 32.

Málaga, a 14 de febrero de 2023

La Junta de Gobierno de COPITIMA

D. José B. Zayas López

D. Francisco Bravo Lavado

D^a. María Isabel Velázquez Zayas

D. Carlos Ariza Rivas

D^a. Inmaculada Aranda Miranda

D. Adolfo Aranda Casas

D. Miguel A. Moscoso García

D. José Manuel Anguita París

D. José María Gómez Bravo de M.

D. Alberto Fernández Gutiérrez

D. Álvaro Ramos Avalos

D. Francisco Javier Díaz Rivera



Balance de COPITIMA correspondiente al cierre ejercicio 2022



ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		835.317,06 €	632.805,88 €
I. Inmovilizado intangible	5.	5.139,05 €	14.197,82 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico		- €	- €
III. Inmovilizado material	5.	828.485,51 €	616.915,56 €
IV. Inversiones inmobiliarias		- €	- €
V. Inversiones en entidades del grupo y asoci. a largo plazo		- €	- €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9.	1.692,50 €	1.692,50 €
VII. Activos por impuesto diferido (VV)			
B) ACTIVO CORRIENTE		788.659,12 €	873.534,02 €
I. Existencias	4./11.	1.817,44 €	96,00 €
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7./9.	38.658,44 €	50.647,38 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.	6.486,66 €	1.271,23 €
IV. Inversiones en entidades del grupo y asoci. a corto plazo		- €	- €
V. Inversiones financieras a corto plazo	9.	120.810,01 €	120.160,01 €
VI. Periodificaciones a corto plazo	14.	- €	- €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		620.886,57 €	701.359,40 €
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.623.976,18 €	1.506.339,90 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		1.427.804,45 €	1.415.603,93 €
A-1) Fondos propios	12.	1.427.804,45 €	1.415.603,93 €
I. Dotación fundacional/Fondo Social		1.405.680,06 €	1.405.680,06 €
1. Dotación fundacional/Fondo social		- €	- €
2. (Dotac.Fundac. no exigida/Fondo Social no exigido)		1.405.680,06 €	1.405.680,06 €
II. Reservas		9.923,87 €	90.189,50 €
III. Excedente de ejercicios anteriores		- €	- €
IV. Excedente del ejercicio	3.	12.200,52 €	100.113,37 €
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		- €	- €
B) PASIVO NO CORRIENTE		- €	- €
I. Provisiones a largo plazo		- €	- €
II. Deudas a largo plazo	10.	- €	- €
1. Deudas con entidades de crédito		- €	- €
2. Acreedores por arrendamiento financiero	5.	- €	- €
3. Otras deudas a largo plazo		- €	- €
III. Deudas con entidades del grupo y asoci. a largo plazo		- €	- €
IV. Pasivos por impuesto diferido (VV)		- €	- €
V. Periodificaciones a largo plazo		- €	- €
C) PASIVO CORRIENTE		196.171,73 €	90.735,97 €
I. Provisiones a corto plazo		- €	- €
II. Deudas a corto plazo	10.	114.173,80 €	- €
1. Deudas con entidades de crédito		3.620,74 €	- €
2. Acreedores por arrendamiento financiero		- €	- €
3. Otras deudas a corto plazo	10.	110.553,06 €	- €
III. Deudas con entidades del grupo y asoci. a corto plazo		- €	- €
IV. Beneficiarios acreedores		- €	- €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.	81.997,93 €	90.735,97 €
1. Proveedores		4.763,14 €	5.641,97 €
2. Otros acreedores	13.	77.234,79 €	85.094,00 €
VI. Periodificaciones a corto plazo		- €	- €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.623.976,18 €	1.506.339,90 €



Cuenta de Resultados de COPITIMA correspondiente al cierre ejercicio 2022



	NOTAS MEMORIA	(Debe) Haber	
		2022	2021
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	14.	1.238.427,02 €	1.195.851,28 €
a) Cuotas de asociados y afiliados		346.431,40 €	263.475,00 €
b) Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trab. Profesión		868.486,26 €	924.183,16 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		23.509,36 €	8.193,12 €
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		- €	- €
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		- €	- €
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		- €	- €
3. Gastos por ayudas y otros	14.	- 53.680,89 €	- 37.766,65 €
a) Ayudas monetarias		- 10.400,00 €	- 11.000,00 €
b) Ayudas no monetarias		- €	- €
c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno	14. / 18.	- 43.280,89 €	- 26.766,65 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		- €	- €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	11.	- €	- €
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	14.	- €	- €
6. Aprovisionamientos	14.	- 778,56 €	- 9.402,00 €
7. Otros ingresos de la actividad	14.	- 23.370,74 €	- 31.016,99 €
8. Gastos de personal:	16.	- 513.514,86 €	- 483.143,31 €
9. Otros gastos de la actividad	14.	- 641.018,90 €	- 551.215,67 €
10. Amortización del inmovilizado	5.	- 38.916,82 €	- 29.886,28 €
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		- €	- €
12. Excesos de provisiones		- €	- €
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		- €	- 3.005,00 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		13.887,73 €	118.459,36 €
14. Ingresos financieros:	9.	- 217,97 €	- 35,72 €
15. Gastos financieros	10.	- €	- €
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		- €	- €
17. Diferencias de cambio		- €	- €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		- €	- €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		217,97 €	35,72 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		14.105,70 €	118.495,08 €
19. Impuestos sobre beneficios	13.	- 1.905,18 €	- 18.381,71 €
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +19)		12.200,52 €	100.113,37 €
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto **.			
1. Subvenciones recibidas		- €	- €
2. Donaciones y legados recibidos		- €	- €
3. Otros ingresos y gastos		- €	- €
4. Efecto impositivo		- €	- €
B.1) Varia.patrim.neto ingr. y gastos reconocidos directa.en patrimonio neto (1+2+3+4)		- €	- €
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo			
1. Subvenciones recibidas		- €	- €
2. Donaciones y legados recibidos		- €	- €
3. Otros ingresos y gastos		- €	- €
4. Efecto impositivo		- €	- €
C.1) Var. Patrim. neto x redasif. al excedente ejerc. (1+2+3+4)		- €	- €
D) Variación del patri. neto por ing. y gtos. imputados directamente en el patri. neto (B1+C1)		- €	- €
E) Ajustes por cambio de criterio		- €	- €
F) Ajustes por errores		- €	- €
G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social		- €	- €
H) Otras variaciones		- €	- €
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		12.200,52 €	100.113,37 €

Málaga, 14 de febrero de 2023

La Junta de Gobierno de COPITIMA



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE MÁLAGA (COPITIMA)

Memoria del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. Actividad de COPITIMA

El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos de Málaga, en adelante COPITIMA, se constituyó en 1947. Su sede social se encuentra establecida en Málaga, Avenida de Andalucía, 17; 29002 Málaga coincidiendo ésta con el domicilio de la actividad.

La actividad principal de COPITIMA es la de Colegio Profesional.

La actividad actual del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos coincide con su objeto social y fundacional, recogido en la Orden de 20 de diciembre de 2021 que modifica los Estatutos que a su vez se recogen en la Orden de 9 de diciembre de 2015, por la que se aprueba la modificación de los estatutos del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y se dispone su inscripción en el registro de Colegios Profesionales de Andalucía, en su artículo 3, cuya copia literal establece:

1. El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga tendrá los fines propios de estos órganos corporativos profesionales y como finalidad última la tutela del correcto ejercicio de la profesión como garantía de los derechos de los ciudadanos. En particular:

- a) La ordenación, en el ámbito de su competencia, del ejercicio de la profesión de Perito Industrial e Ingeniero Técnico Industrial, de acuerdo con los criterios básicos que establezca el Consejo General, para velar por la ética y la dignidad profesional y el respeto debido a la sociedad y dentro del marco legal de conformidad con lo señalado en el artículo 17.a) de la Ley 10/2003, de 6 de diciembre.
- b) La representación institucional exclusiva en su ámbito territorial de la profesión, de conformidad con la legislación aplicable, siempre que la colegiación sea obligatoria.
- c) La defensa de los intereses profesionales de los colegiados.
- d) La protección de los intereses de los consumidores y usuarios.

2. El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga en su ámbito profesional tendrá las siguientes funciones:

- a) Cuantas funciones redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.
- b) Ejercer cuantas funciones les sean encomendadas por la Administración y colaborar con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan serles solicitadas o acuerden formular por propia iniciativa.
- c) Ordenar la actividad profesional de los colegiados dentro del marco legal de conformidad con lo señalado en el artículo 17.a) de la Ley 10/2003, de 6 de diciembre.
- d) Ejercer la potestad disciplinaria en el orden profesional y colegial sobre los colegiados.
- e) Facilitar a los tribunales, conforme a las leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales, o designarlos directamente, según proceda.
- f) Ostentar en su ámbito competencial la representación exclusiva y defensa de los derechos e intereses de la profesión ante toda clase de instituciones, tribunales, Administraciones Públicas, entidades sociales y particulares, siempre que la colegiación sea obligatoria, de conformidad con el artículo 17.b) de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre y el artículo 1.3 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero.
- g) Adoptar medidas para que ninguna persona realice actos propios de la profesión de ingeniero técnico industrial sin poseer el correspondiente título académico o sin que pueda acreditar su pertenencia a un Colegio, cuando, en este caso, la colegiación sea obligatoria.
- h) Recoger y encauzar las aspiraciones de la profesión, elevando a los organismos oficiales competentes cuantas sugerencias guarden relación con el perfeccionamiento y con las normas que rijan la prestación de servicios propios.
- i) Participar en la formulación del perfil profesional de los colegiados, promocionando la certificación de competencias y el desarrollo profesional continuo mediante experiencia, formación continua, etc.
- j) Realizar el reconocimiento de firma, el visado, revisión documental, el registro o cualquiera que sea su denominación, de proyectos, informes, dictámenes, valoraciones, peritaciones y demás trabajos que lleven a cabo los colegiados, en los términos y casos previstos en la legislación vigente.



- k) Encargarse del cobro de las percepciones, remuneraciones u honorarios profesionales cuando el colegiado lo solicite libre y expresamente, en los casos en que el Colegio tenga creados los servicios adecuados y en las condiciones que se determinen en los estatutos de cada Colegio.
 - l) Informar y dictaminar en los procedimientos administrativos o judiciales en que se discutan cuestiones relacionadas con los honorarios profesionales de los colegiados y establecer criterios orientativos a los solos efectos de tasación de costas.
 - m) Intervenir, en vía de conciliación o arbitraje, en las cuestiones que por motivos profesionales se susciten entre los colegiados o entre éstos y sus clientes.
 - n) Cualquier otra función que redunde en beneficio de los intereses de los colegiados o de la Ingeniería Técnica Industrial.
 - ñ) Fomentar y promocionar los servicios de la Mutualidad de Previsión Social de los Ingenieros Técnicos Industriales (MUPITI).
 - o) Llevar el Registro de colegiados y sociedades profesionales integradas por colegiados.
 - p) Crear y mantener una ventanilla única, en los términos previstos en la Ley 2/1974, de 13 de febrero.
 - q) Elaborar y publicar una Memoria anual, en los términos previstos en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, y en estos estatutos.
 - r) Crear y mantener un servicio de atención a los colegiados y a los consumidores y usuarios.
 - s) Participar en la elaboración de los planes de estudio e informar las normas de organización de los centros docentes correspondientes a la profesión siempre que lo soliciten dichos centros, manteniendo permanente contacto con los mismos y preparar la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los nuevos profesionales.
 - t) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados las leyes generales y especiales y los Estatutos profesionales y Reglamentos de Régimen Interior, así como las normas y decisiones adoptadas por los órganos colegiales, en materia de su competencia.
 - u) Organizar actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial y de previsión y otros análogos, proveyendo al sostenimiento económico mediante los medios necesarios.
 - v) Atender las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro e Instituciones de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, en particular, en lo que se refiere a que las solicitudes de información y de realización de controles, inspecciones e investigaciones estén debidamente motivadas y que la información obtenida se emplee únicamente para la finalidad para la que se solicitó.
 - w) Ejercer las funciones de autoridad competente en los términos reflejados en la legislación vigente y específicamente en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, en la medida en que así lo disponga la legislación sobre Colegios Profesionales.
 - x) Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados, velando por que éstos desarrollen su actividad profesional en régimen de libre competencia, con sujeción a los límites establecidos en la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, en la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, y en la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
 - y) Reglamentar, desarrollar, e interpretar sus estatutos y velar por su cumplimiento.
- La moneda funcional con la que opera COPITIMA es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno de COPITIMA a partir de los registros contables de COPITIMA a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro,



las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia fiscal y contable, así como las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de COPITIMA.

COPITIMA aplica el PGC formato PYMES de las Entidades sin Fines Lucrativo (ESFL) al reunir las condiciones contempladas en la Resolución de 26 de marzo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta General del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, el día 19 de abril de 2022.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Dirección de COPITIMA, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del PGC.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

COPITIMA ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2022 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4. Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a la normativa contable propia de las entidades sin fines lucrativos.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 64.2. de los Estatutos en vigor de COPITIMA, las cuentas anuales podrán ser sometidas a informe de auditores externos independientes designados por la Junta de Gobierno.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.



2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio actual ni en anteriores.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, COPITIMA, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta de Gobierno de COPITIMA es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Excedente del ejercicio	12.200,52 €	100.113,37 €
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	12.200,52 €	100.113,37 €

Aplicación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	12.200,52 €	100.113,37 €
A Excedente Negativos		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
Total	12.200,52 €	100.113,37 €

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

El Inmovilizado intangible en COPITIMA está formado por el Software Informático del Colegio y está amortizado totalmente a la fecha del cierre del ejercicio.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:



Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	4 años	25%
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible		

COPITIMA incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren. Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

En el ejercicio 2022 COPITIMA no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. COPITIMA incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

COPITIMA no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

COPITIMA, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo. La Junta de Gobierno de COPITIMA considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por COPITIMA, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.



En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años
Construcciones	Entre 33 a 50 años
Instalaciones Técnicas	Entre 3 y 20 años
Maquinaria	Entre 3 y 20 años
Utillaje	Entre 3 y 14 años
Otras Instalaciones	Entre 3 y 14 años
Mobiliario	Entre 3 y 14 años
Equipos Procesos de Información	4 años
Elementos de Transporte	Entre 10 y 14 años

COPITIMA evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, COPITIMA calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

Durante el ejercicio 2022, COPITIMA ha llevado a cabo la remodelación y acondicionamiento del Salón de Actos de la sede colegial, con la renovación total de la instalación eléctrica, instalación audiovisual y tratamiento de datos, climatización, así como la carpintería metálica y renovación y restauración del mobiliario del mismo. Se ha dotado igualmente de los más modernos medios informáticos de alto rendimiento, tanto en hardware como software, que nos hace estar a la vanguardia tecnológica. El montante total de las inversiones en el inmovilizado aparece detallado en el epígrafe 5 de ésta memoria.

En el ejercicio 2022 COPITIMA no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

COPITIMA clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de COPITIMA.

COPITIMA no posee Inversiones Inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

COPITIMA clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

COPITIMA no posee bienes que se puedan considerar integrantes del Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas.

COPITIMA no ha llevado a cabo permuta de ningún carácter, esto es, comercial o no comercial.



4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, colegiados, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de COPITIMA en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por COPITIMA a sus colegiados y beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros.

COPITIMA tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:



- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para COPITIMA: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas, si las hubiere.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. COPITIMA registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

COPITIMA da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.



4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción. Al menos al cierre del ejercicio, COPITIMA procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. Las correcciones valorativas necesarias para disminuir el valor de las existencias a su valor realizable se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las existencias recibidas gratuitamente por COPITIMA, se registran por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de COPITIMA en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de COPITIMA, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

COPITIMA no ha realizado operaciones transaccionales en moneda extranjera a lo largo del ejercicio 2022.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se compone del gasto (ingreso) por impuesto corriente y por impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad que se satisface como resultado de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio, tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Sin embargo, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente no se contabilizan hasta el momento que resultan efectivas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Se reconocen activos por impuesto diferido cuando, atendiendo al principio de prudencia, resulte probable su aplicación futura por disponer de ganancias fiscales suficientes.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

No obstante, COPITIMA únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.





4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para COPITIMA cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que COPITIMA tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de COPITIMA del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de COPITIMA.
- c) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- d) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- e) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, COPITIMA reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- f) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, COPITIMA reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14. Negocios conjuntos.

No aplica negocios conjuntos.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones con entidades que podamos estar vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:



	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	1.341.693,33 €	41.020,12 €		1.382.713,45 €
(+) Entradas	16.673,38 €			16.673,38 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	-36.821,51 €			-36.821,51 €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	1.321.545,20 €	41.020,12 €		1.362.565,32 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	1.321.545,20 €	41.020,12 €		1.362.565,32 €
(+) Entradas	241.428,00 €			241.428,00 €
(-) Salidas, bajas o reducciones				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	1.562.973,20 €	41.020,12 €		1.603.993,32 €
E) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	720.623,64 €	17.763,53 €		738.387,17 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	20.827,51 €	9.058,77 €		29.886,28 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-36.821,51 €			-36.821,51 €
F) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	704.629,64 €	26.822,30 €		731.451,94 €
G) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	704.629,64 €	26.822,30 €		731.451,94 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	29.858,05 €	9.058,77 €		38.916,82 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00 €	0,00 €		0,00 €
H) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	734.487,69 €	35.881,07 €		770.368,76 €
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECC. DE VALOR POR DETER., SALDO FINAL EJERC. 2021				
K) CORRECC. DE VALOR POR DETER., SALDO INICIAL EJERC. 2022				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECC. DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	828.485,51 €	5.139,05 €		833.624,56 €

Al 31 de diciembre de 2022, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto no recoge bienes en régimen de arrendamiento financiero.
No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
No existen restricciones a la disposición sobre los bienes intangibles de COPITIMA.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

Como ya se mencionó en anteriores epígrafes, COPITIMA no tiene en sus activos bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:



	Usuarios	Patrocín.	Afiliados O. deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2021	34.991,19 €			34.991,19 €
(+) Aumentos	1.371.236,02 €	8.913,67 €		1.380.149,69 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.356.079,83 €	-8.413,67 €		-1.364.493,50 €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	50.147,38 €	500,00 €		50.647,38 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	50.147,38 €	500,00 €		50.647,38 €
(+) Aumentos	1.396.955,95 €			1.396.955,95 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.408.444,89 €	-500,00 €		-1.408.944,89 €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	38.658,44 €	0,00 €		38.658,44 €
E) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO INIC. EJ. 2021				
(+) Correcc. valora. por deter. Reconoc. en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valora. por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducc. o traspasos				
F) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO FINAL EJ. 2021				
G) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO INIC. EJ. 2022				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO FINAL EJ. 2022				
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	38.658,44 €	0,00 €		38.658,44 €

El epígrafe de Usuarios, responde a Cuotas de Colegiados devueltas, englobando las deudas de Visados, por Cuotas colegiales ordinarias, así como devolución de cuotas por SRC y Cursos. El epígrafe de Patrocinadores recoge el importe de los saldos pendientes de cobro por el concepto de patrocinios.

8. Beneficiarios-Acreedores

El epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" no ha presentado movimiento alguno durante el ejercicio.

9. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del Activo no corriente del balance de COPITIMA, clasificados por categorías es:



	Activos financieros no corrientes			TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Valores represent. de deuda	Créditos, derivados y otros	
Saldo al inicio del ejercicio 2021	1.692,50 €	-	€	1.692,50 €
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2021	1.692,50 €	-	€	1.692,50 €
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2022	1.692,50 €	-	€	1.692,50 €

El saldo de instrumentos financieros a largo plazo corresponde a títulos de Caja Ingenieros y Acciones Málaga CF, S.A.D., por importe de 190,00 euros y 1.502,50 euros respectivamente, y en el apartado de Créditos, derivados y otros responde a depósitos a largo plazo de provisiones de fondos a nuestro favor otorgados en procurador de los tribunales de litigios con terceros, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2022 es de cero euros.

La información de los instrumentos financieros del Activo corriente del balance de COPITIMA, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
	Ej. 2022	Ej. 2021
Activos a valor razonable con cambios en rdos.:		
— Mantenedos para negociar	68.135,01 €	68.135,01 €
— Otros		
Inversiones mant. hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	52.675,00 €	52.025,00 €
III. Usuarios y otros deudores de la act. propia	38.658,44 €	50.647,38 €
IV. Deudores comerciales y otras a cobrar	512,27 €	1.271,23 €
Activos disponibles para la venta, del cual:		
— Valorados a valor razonable		
— Valorados a coste		
Derivados de cobertura		
TOTAL	159.980,72 €	172.078,62 €

Los saldos a corto plazo incluidos en la categoría de “préstamos y partidas a cobrar” corresponden a la totalidad de saldos con clientes por operaciones comerciales y otros deudores a corto plazo que no devengan ningún tipo de interés y se valoran al nominal. De manera adicional, se incluye en éste epígrafe las imposiciones a plazo fijo y depósitos bancarios que no se negocian en un mercado activo. El detalle respondería como sigue:



Préstamos y partidas a cobrar	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
	Ej. 2022	Ej. 2021
Préstamos al Honor	2.675,00 €	2.025,00 €
Sabadell I.P.F.	50.000,00 €	50.000,00 €
Depósito Proc. c/p.	- €	- €
TOTAL	52.675,00 €	52.025,00 €

Activos mant. para negociar	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
	Ej. 2022	Ej. 2021
Accs Banco Sabadell	6.135,01 €	6.135,01 €
Fondo Sabadell Gar Fija	50.000,00 €	50.000,00 €
Sabadell Suscr F.I.	12.000,00 €	12.000,00 €
TOTAL	68.135,01 €	68.135,01 €

Los ingresos financieros en el ejercicio 2022 y 2021 correspondientes a los saldos incluidos en estas categorías se han calculado según el método de interés efectivo y aparecen reflejado en el apartado correspondiente dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendiendo a 217,97 euros en 2022 y a 35,72 euros en 2021.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han aplicado correcciones de valor por deterioro de créditos incobrables generados a lo largo del presente ejercicio, si bien se han dado de baja de manera definitiva a créditos a nuestro favor que venían de ejercicios anteriores.

	Deterioro de Créditos
Saldo al inicio del ejercicio 2021	-50.131,19
(+) Altas	
(-) Salidas y reducciones	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	50.131,19 €
Saldo final del ejercicio 2021	- €
Saldo al inicio del ejercicio 2022	- €
(+) Altas	
(-) Salidas y reducciones	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2022	- €

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable.

- El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.
- No existen variaciones en el valor razonable de activos financieros registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:
- No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

**d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

COPITIMA no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

10. Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar responden al importe de tarjeta de crédito a 31 de diciembre y llevan vencimiento inmediato en el mes de enero.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de COPITIMA, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	114.173,80 €						114.173,80 €
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	3.620,74 €						3.620,74 €
Acreeedores por arrendamiento financiero							
O. deudas a c/p Prov Inmov	110.553,06 €						110.553,06 €
Otros pasivos financieros							
Deudas con entidades grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreeedores							
Acreeedores comerc. y o. cuentas a pagar	29.560,29 €						29.560,29 €
Proveedores	4.763,14 €						4.763,14 €
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreeedores varios	24.797,15 €						24.797,15 €
Personal							
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	143.734,09 €						143.734,09 €

COPITIMA no tiene deudas con garantía real. Durante el ejercicio no se han producido impagos de principal o intereses de préstamo por no existir éstos.

No se han devengado gastos financieros en el ejercicio 2022 y 2021, correspondientes a pasivos financieros, los cuales, si hubieran existido, se habrían calculado según el método de interés efectivo. Se recoge a continuación el importe de la deuda con entidades de crédito mencionado en párrafo inicial del epígrafe, así como el apartado de otras "deudas a corto plazo del balance" que se incluye en el epígrafe siguiente "derivados y otros".

	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo					
	deudas con entidades de crédito		obligaciones y o valores negociables		derivados otros		deudas con entidades de crédito		obligaciones y o valores negociables		derivados otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financ. a coste amort.							3.620,74 €				140.113,35 €	6.745,27 €
Pasivos financ. Mant. negociar												
TOTAL	- €	- €	- €	- €	- €	- €	3.620,74 €	- €	- €	- €	140.113,35 €	6.745,27 €

**11. Existencias**

El importe de las existencias a final del ejercicio asciende a un total de 1.817,44 euros, importe que responde a Libros de Reglamentos e Incidencias por importe de 1.780,00 euros y a Carpetas de Proyectos por importe de 37,44 euros. El criterio de imputación de costes indirectos empleados para la valoración de las existencias siempre es atendiendo a la proporción de imputación de gastos por no ser deducible una vez calculado el porcentaje de prorrata definitivo a final del ejercicio.

12. Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A.1. del Pasivo del Balance ha sido el siguiente:

	Fondo Social no exigido	Reservas	Excedentes Ej. Anterior	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	1.405.680,06 €	- 158.948,92 €	- €	68.759,42 €	1.315.490,56 €
(+) Aumentos	- €	68.759,42 €	- €	100.113,37 €	168.872,79 €
(-) Disminuciones	- €	- €	- €	- 68.759,42 €	- 68.759,42 €
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2021	1.405.680,06 €	- 90.189,50 €	- €	100.113,37 €	1.415.603,93 €
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2022	1.405.680,06 €	- 90.189,50 €	- €	100.113,37 €	1.415.603,93 €
(+) Entradas	- €	- €	- €	12.200,52 €	12.200,52 €
(-) Disminuciones	- €	100.113,37 €	- €	- 100.113,37 €	- €
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2022	1.405.680,06 €	9.923,87 €	- €	12.200,52 €	1.427.804,45 €

13. Situación fiscal**13.1 Saldos con administraciones públicas**

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por IS	5.974,39 €	- €
Acreeedor		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	14.429,88 €	32.028,71 €
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	26.704,50 €	25.282,64 €
Hacienda Pública, acreedora por IS	- €	15.927,49 €
Organismos de la Seguridad Social	11.303,26 €	10.751,86 €

13.2 Impuestos sobre beneficios

El Colegio aplica en el Impuesto sobre Sociedades el Régimen Especial de Entidades Parcialmente Exentas que se contempla en los artículos 120 a 122 del Título VII, Capítulo XV del Texto Refundido de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Al respecto, El Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC), en su resolución de 12 de enero de 2018, R.G. 2959/2016, resuelve en recurso extraordinario de alzada para la unificación de criterio la cuestión consistente en determinar si las rentas derivadas de la prestación de servicios de visado, obtenidas por los Colegios Profesionales, están exentas o no del Impuesto sobre Sociedades, estableciendo que *Las rentas procedentes de la actividad de visado desarrollada por los Colegios Profesionales no están exentas del Impuesto sobre Sociedades al constituir dicha actividad una*



explotación económica. Atendiendo a ésta resolución de unificación de criterio, se ha hecho el cálculo de la liquidación del Impuesto de Sociedades del presente ejercicio.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que COPITIMA puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas, como es el caso de éste ejercicio 2022.

COPITIMA no ha registrado en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido de las diferencias temporarias.

No existen diferencias permanentes procedentes, principalmente, de determinados gastos y provisiones no deducibles, como son las multas y sanciones de índole fiscal.

No existen cuantías o importes de incentivos fiscales pendientes, aplicados en el ejercicio o pendientes de aplicar.

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior y asciende al tipo impositivo de las rentas sujetas a gravamen al 25%.

En base a los antecedentes, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de COPITIMA quedaría como sigue:

I.S.	2022
Cifra de Negocio / Ing. No Exentos	681.814,28 €
O. Ingresos / Ing. Exentos	580.201,45 €
Total Ingresos Explotación	1.262.015,73 €
RDO CONTABLE	14.105,70 €
AJUSTES Entidades parcialmente exentas	-6.484,98 €
Otros Ajustes	- €
Base Imponible Previa	7.620,72 €
Compensación B.I. Ej. Anteriores	- €
Base Imponible	7.620,72 €
Tipo gravamen	25%
Cuota Íntegra	1.905,18 €
Retenciones e I. a cta.	7.879,57 €
Cuota Diferencial	-5.974,39 €
B. I. Negativa Ejercicio	- €
B.I. negativa Acumulada	- €
Proporción % No Exento	
Cifra Negocio / Total Ing. Explotación	54,03%
Proporción exento	45,97%

No hay bases imponibles negativas a compensar en éste ejercicio y ni en ejercicios próximos.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. La Junta de Gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendría un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

13.3 Otros tributos

COPITIMA no tiene constancia de ninguna contingencia significativa de carácter fiscal que pudiera afectar a los ejercicios pendientes de comprobación.

COPITIMA, para sus declaraciones de IVA están sometidos a la regla de la prorrata general, habiendo resultado el porcentaje definitivo de la misma para 2022 del 58 %. Las cuotas soportadas no deducibles



del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto aquellas partidas correspondientes a compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste del mismo.

14. Ingresos y Gastos

El desglose de los Ingresos de la actividad propia y de las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil es el siguiente:

	2022	2021
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.238.427,02 €	1.195.851,28 €
a) Cuotas de asociados y afiliados	346.431,40 €	263.475,00 €
b) Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trab. Profesión	868.486,26 €	924.183,16 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	23.509,36 €	8.193,12 €

El epígrafe de cuotas de Asociados y Afiliados recoge los ingresos por cuotas emitidas a los Colegiados como ingresos propios de la actividad. El detalle sería como sigue:

	2022	2021
Cuotas de Asociados y Afiliados:	346.431,40 €	263.475,00 €
Cuotas Colegiales	346.431,40 €	263.475,00 €

Las cuotas colegiales de la cuenta de resultados recogen los ingresos de las cuotas de pertenencia a COPITIMA. Se facturan trimestralmente a razón de 45,00 euros al trimestre por colegiado y no se distingue la forma del ejercicio profesional (ejerciente o no ejerciente). Por acuerdo de la Junta de Gobierno de COPITIMA, se acordó condonar la cuota de colegiado correspondiente al 4º trimestre de 2021, para mitigar de ésta forma los daños económicos que está generando el COVID19 en los colegiados. Ésta medida no se ha adoptado en el presente ejercicio 2022.

El epígrafe Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trabajos Profesión recoge los ingresos por ventas varias, por Cuotas de trabajos de Visados y el resto a Visados Pendientes de facturar. El detalle sería como sigue:

	2022	2021
Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trabajos Profesión	868.486,26 €	924.183,16 €
Cuotas Visados Trabajos de la Profesión	681.814,28 €	763.165,40 €
Cuotas de Seguros Responsabilidad Civil	158.670,67 €	161.017,76 €
Cuotas de Feria	28.001,31 €	0,00 €

La partida de Cuotas Visados Trabajos de la Profesión refleja los ingresos por su nombre y representa la parte sujeta y no exenta de la actividad propia del Colegio. En dicha partida se recoge la cantidad de 14.886,96 euros, importe correspondiente éste a Trabajos de Visado pendientes de facturar.

Los ingresos por repercusión de póliza de Seguro de Responsabilidad Civil suponen una partida significativa dentro de éste apartado y responde a la suscripción por parte de COPITIMA como tomadores del Seguro y posterior cobro atendiendo a la situación de cada colegiado. Dicha partida de ingreso tiene su contrapartida en gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La feria de Málaga, cuando ha habido, se financia con la repercusión de cuotas a los colegiados y dichos cobros se contemplan como ingresos.



	2022	2021
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	23.509,36 €	8.193,12 €
Ingresos por día de la profesión	23.509,36 €	7.779,90 €
Ingresos Patrocinio Péndulo	0,00 €	413,22 €
Ingresos Patrocinio Encuentros Digitales	0,00 €	0,00 €

El día de la profesión, y previa las gestiones del Colegio, se financia con patrocinios los cuales se reflejan en dicha partida. Dichos ingresos tienen su contrapartida en los gastos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el apartado de gastos día de la profesión. Este ejercicio 2022 ha habido ingresos por patrocinio para financiar el día de la profesión, sin haber tenido ingresos de patrocinio para financiar la Revista Péndulo.

	2022	2021
Otros Ingresos de la Actividad Ordinaria	23.370,74 €	31.016,99 €
Ingresos Compensa. Sede Colegio CACITI	9.500,00 €	9.500,00 €
Ingresos Actividades formativas	2.073,40 €	6.885,03 €
Ingresos por Servicios Diversos	7.483,04 €	3.062,30 €
Ventas Varias y Publicaciones	608,00 €	612,58 €
Ingresos Vigilancia Exámenes	2.587,00 €	87,40 €
Otros Ingresos	1.119,30 €	10.869,68 €

Los ingresos por formación recogen los ingresos de los cursos organizados por la Corporación e impartidos con personal propio o ponentes externos. En éste apartado aparece contemplado como ingreso la repercusión de gastos a CACITI por el uso de la infraestructura de la sede colegial. El resto de ingresos responden a varios, como Ingresos por vigilancia de exámenes, Ventas de publicaciones, etc.

El detalle de las compras y gastos, atendiendo a los distintos epígrafes, es como sigue:

	2022	2021
Aprovisionamientos	778,56 €	9.402,00 €
Variación Existencias Reglamentos	-1.780,00 €	5.751,66 €
Variación Existencias Gómez Beltrán	96,00 €	2.500,50 €
Variación Existencias Carpetas	-37,44 €	99,84 €
Variación Existencias CD'S	0,00 €	0,00 €
Compras Reglamentos	2.500,00 €	1.050,00 €

El detalle del Gasto de Personal, se desglosa en la Nota 16.3, especificando la imputación del coste a las distintas aéreas de trabajo propias de COPITIMA.

Bajo el epígrafe Otros gastos de la actividad, Servicios Exteriores, el detalle son como sigue:



	2022	2021
O. Gastos de la Actividad / Servicios Exteriores	641.018,90 €	551.215,67 €
Gastos Sede Social	52.253,36 €	52.405,38 €
Servicios Profesionales	74.817,08 €	74.326,34 €
Seguros Varios	206.635,75 €	226.918,12 €
Servicios Bancarios y Similares	2.469,02 €	1.004,46 €
Publicidad Propaganda y Rel. P.	220.100,41 €	112.969,49 €
Otros Servicios	10.366,17 €	12.852,85 €
Aportaciones Estatutarias	52.553,10 €	52.139,86 €
Ajustes Negativos en IVA	14.782,40 €	13.346,47 €
Otros Gastos Excepcionales	4.264,33 €	2.256,84 €
Renting Maquinaria	2.777,28 €	2.825,88 €
Pérdidas de Créditos incobrables	0,00 €	169,98 €

Existen ayudas monetarias durante el presente ejercicio y el anterior, por un importe éste año de 10.400,00 euros por el concepto de Becas y Ayudas a la Titulación y Estudios.

En la nota 18 se detalle las distintas partidas que componen el concepto de Gastos por Ayudas y Otros en el apartado de Reembolso de Gastos al Órgano de Gobierno.

	2022	2021
Gastos por Ayudas y Otros	53.680,89 €	37.766,65 €
Ayudas Monetarias Becas y Ayudas al Estudio	10.400,00 €	11.000,00 €
Reembolso de Gastos al órgano de Gobierno	43.280,89 €	26.766,65 €

No existen venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2022.

En la nota 16 se describe el detalle de los gastos e ingresos realizados y la comparativa con lo presupuestado de las distintas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que han tenido movimiento a lo largo de los ejercicios 2022 y 2021.

15. Subvenciones, donaciones y legados

No existen subvenciones, ni donaciones ni legados reflejados en los Estados contables de COPITIMA.

16. Actividad de COPITIMA. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

16.1. Actividad de COPITIMA

I. Actividades realizadas

A) Identificación

El detalle de la actividad de COPITIMA se hace mención en el apartado / nota 1 de la presente Memoria.

B) Recursos humanos empleados en la actividad



	Núm Previsto	Núm. Realizado
Personal asalariado	10	10
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

COLEGIADOS EJERCIENTES (SRC)	497
EXENTOS DE CUOTAS (NO EJERCIENTES)	598
POR CUENTA AJENA	1.461
TOTAL DE COLEGIADOS	2.556

Hay 42 personas jurídicas / sociedades profesionales inscritas.

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Los recursos económicos aplicados y/o empleados en el ejercicio de la actividad durante el ejercicio 2022 son como sigue:

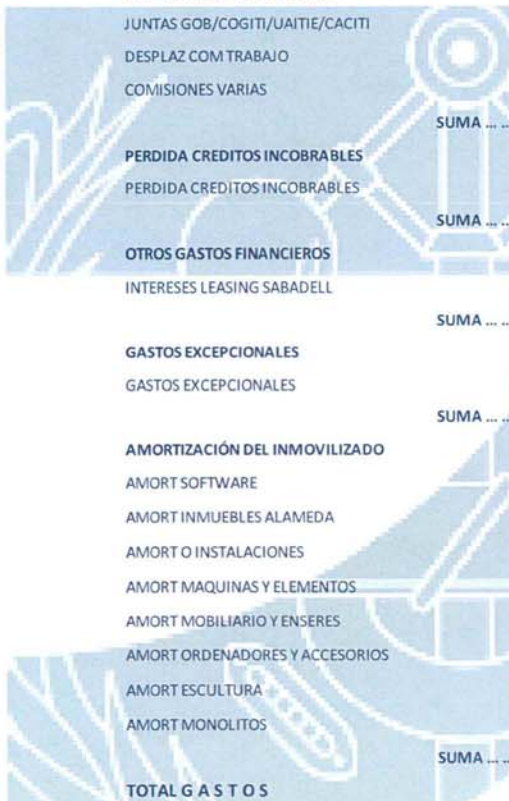


Liquidación PRESUPUESTO ANUAL 2022 COPITIMA

APLICACIONES / GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
	EJERC. 2022	EJERC. 2022	EUROS
GASTOS DE SECRETARÍA			
COMPRA DE CARPETAS/REGLAMENTOS	1.000,00 €	2.500,00 €	1.500,00 €
SUMA	1.000,00 €	2.500,00 €	1.500,00 €
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS			
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	2.000,00 €	-1.721,44 €	-3.721,44 €
SUMA	2.000,00 €	-1.721,44 €	-3.721,44 €
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			
RENTING MÁQUINAS	2.600,00 €	2.777,28 €	177,28 €
SUMA	2.600,00 €	2.777,28 €	177,28 €
GASTOS SEDE SOCIAL			
TELÉFONOS Y FAX	16.000,00 €	14.398,10 €	-1.601,90 €
ENERGÍA ELÉCTRICA	6.000,00 €	7.917,58 €	1.917,58 €
LIMPIEZA DE LOCAL	21.000,00 €	21.571,82 €	571,82 €
CONSERVA. EDIFICIO Y MOBILIARIO	3.000,00 €	2.138,56 €	-861,44 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS/AGUA	6.000,00 €	6.227,30 €	227,30 €
SUMA	52.000,00 €	52.253,36 €	253,36 €
SERVICIOS PROFESIONALES			
CURSOS VARIOS	7.500,00 €	2.199,60 €	-5.300,40 €
HONORARIOS ASESORIA JURÍDICA	33.868,80 €	33.868,80 €	0,00 €
HONOR. ASESORIA FISCAL/CONTAB	19.200,00 €	19.200,00 €	0,00 €
SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS	1.500,00 €	1.247,23 €	-252,77 €
SERVICIOS PROFESIONALES VARIOS	2.000,00 €	8,30 €	-1.991,70 €
SERVICIOS TELEMÁTICOS	8.000,00 €	8.105,01 €	105,01 €
HONORARIOS GRADUADO SOCIAL	4.800,00 €	4.800,00 €	0,00 €
PROTECCIÓN DE DATOS	700,00 €	700,00 €	0,00 €
AUDITORIA CONTABLE	5.000,00 €	4.688,14 €	-311,86 €
SUMA	82.568,80 €	74.817,08 €	-7.751,72 €
SEGUROS PARA COLEGIADOS			
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	175.000,00 €	158.806,88 €	-16.193,12 €
MUPITI COLEGIADOS	42.000,00 €	43.603,26 €	1.603,26 €
SEGURO ACCIDENTES JUNTA	1.430,17 €	2.860,34 €	1.430,17 €
SEGURO LOCAL Y EDIFICIO	1.100,00 €	1.117,48 €	17,48 €
SEGURO PERSONAL LABORAL	300,00 €	247,79 €	-52,21 €
SUMA	219.830,17 €	206.635,75 €	-13.194,42 €
COMISIONES BANCARIAS			
COMISIONES BANCARIAS	1.000,00 €	2.469,02 €	1.469,02 €
SUMA	1.000,00 €	2.469,02 €	1.469,02 €



GASTOS DE REPRESENTACIÓN			
ACTOS DE SAN JOSE	1.000,00 €	0,00 €	-1.000,00 €
IMPOSICIÓN DE INSIGNIAS	500,00 €	500,00 €	0,00 €
CASETA DE FERIA	40.000,00 €	75.654,57 €	35.654,57 €
INFRAESTRUCTURA CASETA	0,00 €	0,00 €	0,00 €
ACTOS POR NAVIDAD	18.000,00 €	22.453,90 €	4.453,90 €
DIA DE LA PROFESIÓN	40.000,00 €	36.782,92 €	-3.217,08 €
ATENCIÓNES COLEGALES	30.000,00 €	35.059,85 €	5.059,85 €
ATENCIÓNES EXTRACOLEGALES	10.000,00 €	12.103,98 €	2.103,98 €
ATENCIÓNES HONORÍFICAS	500,00 €	0,00 €	-500,00 €
UNIÓN PROFESIONAL	3.000,00 €	0,00 €	-3.000,00 €
PROMOCIÓN Y PROPAGANDA	10.000,00 €	8.742,49 €	-1.257,51 €
PREMIOS Y CONCURSOS	1.500,00 €	719,98 €	-780,02 €
ADQUISICIÓN PRENSA	600,00 €	645,30 €	45,30 €
REVISTA TÉCNICA INDUSTRIAL	300,00 €	301,44 €	1,44 €
REVISTA PÉNDULO	18.000,00 €	24.264,86 €	6.264,86 €
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2.000,00 €	2.871,12 €	871,12 €
SUMA	175.400,00 €	220.100,41 €	44.700,41 €
OTROS SERVICIOS			
IMPRESOS DE SECRETARIA	500,00 €	230,00 €	-270,00 €
MATERIAL DE OFICINA	3.000,00 €	3.646,77 €	646,77 €
CORREOS Y TELÉGRAFOS	2.000,00 €	1.440,48 €	-559,52 €
LOCOMOCIÓN Y MENSAJERIA	1.500,00 €	1.289,84 €	-210,16 €
FOTOCOPIAS	1.500,00 €	0,00 €	-1.500,00 €
CONSERVACIÓN MAQUINAS	2.000,00 €	1.553,64 €	-446,36 €
MATERIAL INFORMÁTICO	2.500,00 €	1.308,04 €	-1.191,96 €
CONSERVACION ORDENADORES	4.500,00 €	897,40 €	-3.602,60 €
SUMA	17.500,00 €	10.366,17 €	-7.133,83 €
APORTACIONES COLEGALES			
CUOTAS CONGEPITI	23.765,28 €	23.765,28 €	0,00 €
CUOTAS UAITIE	7.098,72 €	7.716,00 €	617,28 €
CUOTAS CONSEJO ANDALUZ	16.846,60 €	16.846,60 €	0,00 €
CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS E IBI	4.500,00 €	4.225,22 €	-274,78 €
SUMA	52.210,60 €	52.553,10 €	342,50 €
IMPOSICIÓN DIRECTA			
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ESFL	0,00 €	1.905,18 €	1.905,18 €
SUMA	0,00 €	1.905,18 €	1.905,18 €
AJUSTE POSIT. EN LA IMP. INDIRECTA			
AJUSTES POR IVA A NUESTRA CARGO	20.000,00 €	14.782,40 €	-5.217,60 €
SUMA	20.000,00 €	14.782,40 €	-5.217,60 €
GASTOS DE PERSONAL			
GASTOS DE PERSONAL	400.000,00 €	400.454,58 €	454,58 €
SUMA	400.000,00 €	400.454,58 €	454,58 €



SEGUROS SOCIALES				
SEGURIDAD SOCIAL		115.000,00 €	113.060,28 €	-1.939,72 €
SUMA		115.000,00 €	113.060,28 €	-1.939,72 €
AYUDAS MONETARIAS				
BECAS AYUDAS DE ESTUDIO		10.000,00 €	10.400,00 €	400,00 €
SUMA		10.000,00 €	10.400,00 €	400,00 €
COMISIONES DE TRABAJO				
ASIG COMISIONES DE TRABAJO		15.000,00 €	24.650,94 €	9.650,94 €
JUNTAS GOB/COGITI/JAITIE/CACITI		10.000,00 €	10.097,47 €	97,47 €
DESPLAZ COM TRABAJO		5.000,00 €	5.321,35 €	321,35 €
COMISIONES VARIAS		5.000,00 €	3.211,13 €	-1.788,87 €
SUMA		35.000,00 €	43.280,89 €	8.280,89 €
PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES				
PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES		0,00 €	0,00 €	0,00 €
SUMA		0,00 €	0,00 €	0,00 €
OTROS GASTOS FINANCIEROS				
INTERESES LEASING SABADELL		0,00 €	0,00 €	0,00 €
SUMA		0,00 €	0,00 €	0,00 €
GASTOS EXCEPCIONALES				
GASTOS EXCEPCIONALES		1.000,00 €	4.264,33 €	3.264,33 €
SUMA		1.000,00 €	4.264,33 €	3.264,33 €
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO				
AMORT SOFTWARE		9.100,00 €	9.058,77 €	-41,23 €
AMORT INMUEBLES ALAMEDA		10.500,00 €	10.737,80 €	237,80 €
AMORT O INSTALACIONES		0,00 €	3.097,42 €	3.097,42 €
AMORT MAQUINAS Y ELEMENTOS		2.000,00 €	1.975,71 €	-24,29 €
AMORT MOBILIARIO Y ENSERES		1.750,00 €	1.694,02 €	-55,98 €
AMORT ORDENADORES Y ACCESORIOS		1.750,00 €	7.234,27 €	5.484,27 €
AMORT ESCULTURA		4.800,00 €	4.696,25 €	-103,75 €
AMORT MONOLITOS		500,00 €	422,58 €	-77,42 €
SUMA		30.400,00 €	38.916,82 €	8.516,82 €
TOTAL GASTOS		1.217.509,57 €	1.249.815,21 €	32.305,64 €



II. Recursos económicos totales obtenidos por COPITIMA

A) Ingresos obtenidos por COPITIMA

Liquidación PRESUPUESTO ANUAL 2022 COPITIMA

ORIGEN / INGRESOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
	EJERC_2022	EJERC_2022	EUROS
CUOTAS ASOCIADOS			
CUOTAS TRIMESTRALES	360.000,00 €	346.431,40 €	- 13.568,60 €
SUMA	360.000,00 €	346.431,40 €	- 13.568,60 €
CUOTAS USUARIOS			
VISADOS PENDIENTES FACTURAR	1.000,00 €	- 1.126,18 €	- 2.126,18 €
CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF.	656.809,57 €	681.748,68 €	24.939,11 €
CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF. IPSI	2.000,00 €	1.191,78 €	- 808,22 €
CUOTA SEGURO R CIVIL	155.000,00 €	158.670,67 €	3.670,67 €
CUOTAS DE FERIA	19.000,00 €	28.001,31 €	9.001,31 €
SUMA	833.809,57 €	868.486,26 €	34.676,69 €
INGRESOS POR PATROCINIOS			
INGRESOS PATROCINIO PENDULO	1.000,00 €	- €	- 1.000,00 €
INGRESOS POR JORNADAS DE NAVIDAD	5.000,00 €	23.509,36 €	18.509,36 €
INGRESOS POR DIA PROFESION	2.000,00 €	- €	- 2.000,00 €
INGRESOS PATROCINIOS ENCUENTROS DIGITALES	- €	- €	- €
SUMA	8.000,00 €	23.509,36 €	15.509,36 €
INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS			
INGRESOS SEDE CACITI	9.500,00 €	9.500,00 €	- €
SUMA	9.500,00 €	9.500,00 €	- €
INGRESOS POR ACT. FORMATIVAS			
CURSOS VARIOS	3.000,00 €	2.073,40 €	- 926,60 €
SUMA	3.000,00 €	2.073,40 €	- 926,60 €
INGRESOS POR CUOTAS COLEGIALES			
INGRESOS VARIOS	2.000,00 €	1.119,30 €	- 880,70 €
VENTA DE REGLAMENTOS	- €	608,00 €	608,00 €
VENTA DE CARPETAS DE PROYECTOS	- €	- €	- €
INGRESOS VIGILANCIA EXAMENES	700,00 €	2.587,00 €	1.887,00 €
SUMA	2.700,00 €	4.314,30 €	1.614,30 €
OTROS INGRESOS FINANCIEROS			
INTERESES BANKINTER	- €	- €	- €
INTERESES CAJA INGENIEROS	- €	6,00 €	6,00 €
INTERESES SABADELL	- €	211,97 €	211,97 €
SUMA	- €	217,97 €	217,97 €
INGRESOS EXCEPCIONALES			
INGRESOS EXCEPCIONALES	500,00 €	7.483,04 €	6.983,04 €
SUMA	500,00 €	7.483,04 €	6.983,04 €
TOTAL I N G R E S O S	1.217.509,57 €	1.262.015,73 €	44.506,16 €



III. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

	RESUMEN		
	PRESUPUESTO EJERCICIO 2022	REALIZADO EJERCICIO 2022	DESVIACIÓN EUROS
TOTAL INGRESOS	1.217.509,57 €	1.262.015,73 €	44.506,16 €
TOTAL GASTOS	1.217.509,57 €	1.249.815,21 €	32.305,64 €
DIFERENCIAS	- €	12.200,52 €	12.200,52 €

El RESULTADO a final del ejercicio 2022 asciende a un excedente NETO POSITIVO (después de impuestos) de 12.200,52 euros y ello responde a una desviación POSITIVA de 44.506,16 euros de MÁS en INGRESOS realizados con relación a los presupuestados, e igualmente a una desviación de MÁS en GASTOS realizados con relación a los presupuestados por importe de 32.305,64 euros. La sumatoria de ambas desviaciones nos resulta el excedente POSITIVO de 12.200,52 euros.

16.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los bienes y derechos de COPITIMA están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. Dentro de los bienes y derechos de la Corporación, los elementos más significativos son los inmuebles en los que se desarrollan las actividades sociales (véase nota 5).

16.3. Gastos de administración

El reparto de gastos por departamentos para atender a los fines propios de COPITIMA presenta el siguiente detalle y desglose, con el porcentaje de imputación atendiendo a los costes de personal empleados.

DEPARTAMENTOS	IMPORTE	%
SECRETARIA	49.584,88 €	12,38%
CONTABILIDAD Y CAJA	26.808,53 €	6,69%
FORMACION	13.310,81 €	3,32%
INFORMATICA Y CALIDAD	32.268,88 €	8,06%
AREA TECNICA	115.851,20 €	28,93%
VISADO DE TRABAJOS	123.649,06 €	30,88%
COORDINACION Y VARIOS	38.981,22 €	9,73%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	400.454,58 €	100,00%

El montante total de Seguros Sociales a cargo de COPITIMA ascendió a la cuantía de 113.060,42 euros en el ejercicio 2022, frente a 107.668,51 euros en el ejercicio 2021.

17. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

La Junta de Gobierno señala que no se han producido hechos significativos después del cierre del Ejercicio 2022 que alteren o modifiquen la información adjunta.

18. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones que realiza COPITIMA son con miembro/as Colegiado/as y se refieren a cuotas, visados y formación.



Las cuotas colegiales fijas y así como las variables se repercuten a los colegiados atendiendo a cubrir las asignaciones presupuestarias oportunas en función de los criterios establecidos anualmente con objeto de atender los servicios que desde el Colegio se presta a los miembro/as.

Estatutariamente el gobierno del Colegio está regido por los principios de democracia y autonomía, libertad, legalidad y participación colegial, y sus órganos de gobierno son el Decano, la Junta de Gobierno y la Junta General. Ningún miembro de la Junta de Gobierno, ni el Decano, reciben ningún tipo de retribución distinta a las mencionadas en el epígrafe de Reembolso Gastos Órganos de Gobierno.

No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Junta de Gobierno, ni ninguna obligación en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales de la Junta de Gobierno.

Existen préstamos concedidos a Colegiados aprobados en Junta de Gobierno y reflejados en el Activo del Balance por el concepto de Préstamos al Honor. Son préstamos no remunerados y el fin es ayudar a los colegiados que lo soliciten para fines propios de la actividad profesional tanto en el inicio como en la renovación de los activos y herramientas necesarias para el ejercicio profesional. El saldo pendiente de cobro por dicho concepto asciende a 31 de diciembre a la cuantía de 2.675,00 euros.

Se ha liquidado a los miembros de Junta de Gobierno los siguientes conceptos e importes:

	2022	2021
Reembolso Gastos Órganos de Gobierno	43.280,89 €	26.766,65 €
Asignaciones Comisiones de Trabajo	24.650,94 €	18.782,04 €
Juntas Gobierno/COGITI/UAITIE	10.097,47 €	5.774,05 €
Desplazamientos Com Trabajo	5.321,35 €	1.288,38 €
Comisiones Varias	3.211,13 €	922,18 €

Los honorarios por impartir cursos de formación, ya sean impartidos por miembros de Junta de Gobierno, Socios de Mérito, Colegiados de Honor, Péndulo de Oro, Junta Consultiva o cualquier persona con algún grado de vinculación a COPITIMA, se retribuye con las mismas tarifas que el resto de ponentes.

COPITIMA reconoce en su cuenta de resultados la parte que le corresponde de su participación en los gastos de mantenimiento de CONGEPITI, UAITIE y CACITI.

19. Otra Información

19.1. Órganos de gobierno, dirección y representación de COPITIMA

Junta de Gobierno

Cargo	Nombre
Decano	D. José B. Zayas López
Vicedecano	D. Miguel A. Moscoso García
Secretario	D. Francisco Bravo Lavado
Vicesecretario	D. José Manuel Anguita París
Tesorero	D ^a . María Isabel Velázquez Zayas
Interventor	D. José María Gómez Bravo de Mansilla
Vocal	D. Carlos Ariza Rivas
*	D. Alberto Fernández Gutierrez
*	D ^a . Inmaculada Aranda Miranda
*	D. Álvaro Ramos Avalos
*	D. Adolfo Aranda Casas
*	D. Francisco Javier Díaz Rivera



19.2. Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2022	2021
Coordinadora General	1	1
Técnicos	2	2
Administrativo y Auxiliares	7	7
Total	10	10

A 31 de diciembre de 2022 no hay en plantilla empleado/as contratado/as con algún grado de discapacidad superior al 33%.

19.3. Código de Conducta

Según lo establecido en Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, bajo la rúbrica de “restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro”, la Corporación selecciona las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación. Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

19.4. Honorarios de la firma Auditoria

Los honorarios percibidos por los auditores independientes, en concepto de servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y 2021 ha sido de 4.000,00 euros y de 4.465,00 euros, respectivamente.

19.5. Gestión del riesgo

COPITIMA dispone de procedimientos y sistemas para garantizar que los riesgos de mercado, crédito y liquidez relevantes sean identificados, evaluados y gestionados, manteniendo una adecuada segregación a nivel operativo de la gestión. Los órganos de gobierno analizan, discuten y aprueban los presupuestos, las inversiones y su financiación, la evolución del ejercicio y sus impactos futuros presupuestarios, en el marco de las atribuciones respectivas previstas en los Estatutos.

20. Presupuesto Agregado 2022

La Junta de Gobierno, atendiendo a los antecedentes, por un lado, y a las expectativas y previsiones por otro, propone a la Junta General el Presupuesto de COPITIMA para el ejercicio 2023, que es como sigue (en euros):



Propuesta de PRESUPUESTO ANUAL 2023 COPITIMA

ORIGEN / INGRESOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	PRESUPUESTO
	EJERC_2022	EJERC_2022	EJERC_2023
CUOTAS ASOCIADOS			
CUOTAS TRIMESTRALES	360.000,00 €	346.431,40 €	350.000,00 €
SUMA	360.000,00 €	346.431,40 €	350.000,00 €
CUOTAS USUARIOS			
VISADOS PENDIENTES FACTURAR	1.000,00 € -	1.126,18 €	- €
CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF.	656.809,57 €	681.748,68 €	682.848,89 €
CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF. IPSI	2.000,00 €	1.191,78 €	2.000,00 €
CUOTA SEGURO R CIVIL	155.000,00 €	158.670,67 €	155.000,00 €
CUOTAS DE FERIA	19.000,00 €	28.001,31 €	28.000,00 €
SUMA	833.809,57 €	868.486,26 €	867.848,89 €
INGRESOS POR PATROCINIOS			
INGRESOS PATROCINIO PENDULO	1.000,00 €	- €	1.000,00 €
INGRESOS POR JORNADAS DE NAVIDAD	5.000,00 €	23.509,36 €	20.000,00 €
INGRESOS POR DIA PROFESION	2.000,00 €	- €	- €
INGRESOS PATROCINIOS ENCUENTROS DIGITALES	- €	- €	- €
SUMA	8.000,00 €	23.509,36 €	21.000,00 €
INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS			
INGRESOS SEDE CACITI	9.500,00 €	9.500,00 €	9.500,00 €
SUMA	9.500,00 €	9.500,00 €	9.500,00 €
INGRESOS POR ACT. FORMATIVAS			
CURSOS VARIOS	3.000,00 €	2.073,40 €	3.000,00 €
SUMA	3.000,00 €	2.073,40 €	3.000,00 €
INGRESOS POR CUOTAS COLEGIALES			
INGRESOS VARIOS	2.000,00 €	1.119,30 €	2.000,00 €
VENTA DE REGLAMENTOS	- €	608,00 €	1.000,00 €
VENTA DE CARPETAS DE PROYECTOS	- €	- €	- €
INGRESOS VIGILANCIA EXAMENES	700,00 €	2.587,00 €	15.000,00 €
SUMA	2.700,00 €	4.314,30 €	18.000,00 €
OTROS INGRESOS FINANCIEROS			
INTERESES BANKINTER	- €	- €	- €
INTERESES CAJA INGENIEROS	- €	6,00 €	- €
INTERESES SABADELL	- €	211,97 €	100,00 €
SUMA	- €	217,97 €	100,00 €
INGRESOS EXCEPCIONALES			
INGRESOS EXCEPCIONALES	500,00 €	7.483,04 €	1.000,00 €
SUMA	500,00 €	7.483,04 €	1.000,00 €
TOTAL INGRESOS	1.217.509,57 €	1.262.015,73 €	1.270.448,89 €



Propuesta de PRESUPUESTO ANUAL 2023 COPITIMA

APLICACIONES / GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	PRESUPUESTO
	EJERC_2022	EJERC_2022	EJERC 2023
GASTOS DE SECRETARÍA			
COMPRA DE CARPETAS/REGLAMENTOS	1.000,00 €	2.500,00 €	0,00 €
SUMA	1.000,00 €	2.500,00 €	0,00 €
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS			
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	2.000,00 €	-1.721,44 €	2.000,00 €
SUMA	2.000,00 €	-1.721,44 €	2.000,00 €
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			
RENTING MÁQUINAS	2.600,00 €	2.777,28 €	2.900,00 €
SUMA	2.600,00 €	2.777,28 €	2.900,00 €
GASTOS SEDE SOCIAL			
TELÉFONOS Y FAX	16.000,00 €	14.398,10 €	15.000,00 €
ENERGÍA ELÉCTRICA	6.000,00 €	7.917,58 €	7.000,00 €
LIMPIEZA DE LOCAL	21.000,00 €	21.571,82 €	21.400,00 €
CONSERVA. EDIFICIO Y MOBILIARIO	3.000,00 €	2.138,56 €	3.000,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS/AGUA	6.000,00 €	6.227,30 €	9.544,68 €
SUMA	52.000,00 €	52.253,36 €	55.944,68 €
SERVICIOS PROFESIONALES			
CURSOS VARIOS	7.500,00 €	2.199,60 €	7.500,00 €
HONORARIOS ASESORIA JURÍDICA	33.868,80 €	33.868,80 €	33.868,80 €
HONOR. ASESORIA FISCAL/CONTAB	19.200,00 €	19.200,00 €	19.200,00 €
SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS	1.500,00 €	1.247,23 €	1.300,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES VARIOS	2.000,00 €	8,30 €	2.000,00 €
SERVICIOS TELEMÁTICOS	8.000,00 €	8.105,01 €	8.500,00 €
HONORARIOS GRADUADO SOCIAL	4.800,00 €	4.800,00 €	4.800,00 €
PROTECCIÓN DE DATOS	700,00 €	700,00 €	700,00 €
AUDITORÍA CONTABLE	5.000,00 €	4.688,14 €	4.000,00 €
SUMA	82.568,80 €	74.817,08 €	81.868,80 €
SEGUROS PARA COLEGIADOS			
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	175.000,00 €	158.806,88 €	162.000,00 €
MUPITI COLEGIADOS	42.000,00 €	43.603,26 €	43.500,00 €
SEGURO ACCIDENTES JUNTA	1.430,17 €	2.860,34 €	1.430,17 €
SEGURO LOCAL Y EDIFICIO	1.100,00 €	1.117,48 €	1.200,00 €
SEGURO PERSONAL LABORAL	300,00 €	247,79 €	300,00 €
SUMA	219.830,17 €	206.635,75 €	208.430,17 €
COMISIONES BANCARIAS			
COMISIONES BANCARIAS	1.000,00 €	2.469,02 €	1.000,00 €
SUMA	1.000,00 €	2.469,02 €	1.000,00 €



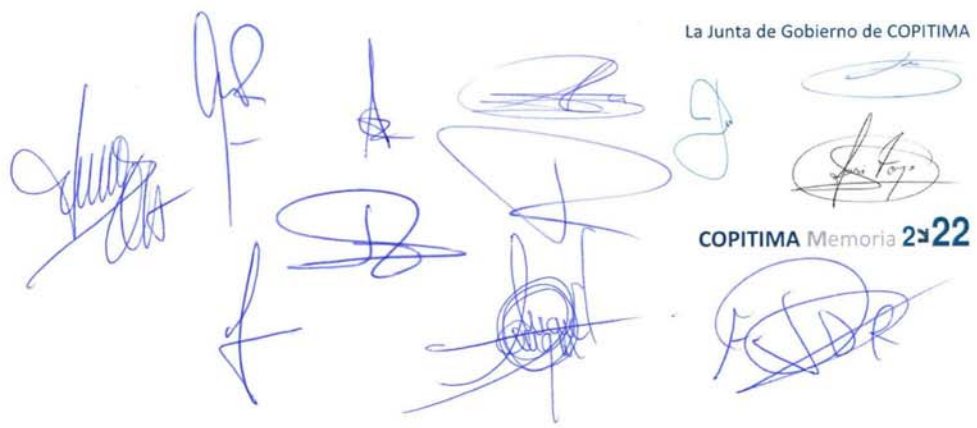
GASTOS DE REPRESENTACIÓN			
ACTOS DE SAN JOSE	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €
IMPOSICIÓN DE INSIGNIAS	500,00 €	500,00 €	500,00 €
CASETA DE FERIA	40.000,00 €	75.654,57 €	60.000,00 €
INFRAESTRUCTURA CASETA	0,00 €	0,00 €	10.000,00 €
ACTOS POR NAVIDAD	18.000,00 €	22.453,90 €	20.000,00 €
DIA DE LA PROFESIÓN	40.000,00 €	36.782,92 €	40.000,00 €
ATENCIÓNES COLEGALES	30.000,00 €	35.059,85 €	30.000,00 €
ATENCIÓNES EXTRACOLEGALES	10.000,00 €	12.103,98 €	10.000,00 €
ATENCIÓNES HONORÍFICAS	500,00 €	0,00 €	500,00 €
UNIÓN PROFESIONAL	3.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €
PROMOCIÓN Y PROPAGANDA	10.000,00 €	8.742,49 €	10.000,00 €
PREMIOS Y CONCURSOS	1.500,00 €	719,98 €	1.500,00 €
ADQUISICIÓN PRENSA	600,00 €	645,30 €	700,00 €
REVISTA TÉCNICA INDUSTRIAL	300,00 €	301,44 €	350,00 €
REVISTA PÉNDULO	18.000,00 €	24.264,86 €	20.000,00 €
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2.000,00 €	2.871,12 €	3.000,00 €
SUMA	175.400,00 €	220.100,41 €	210.550,00 €
OTROS SERVICIOS			
IMPRESOS DE SECRETARIA	500,00 €	230,00 €	2.000,00 €
MATERIAL DE OFICINA	3.000,00 €	3.646,77 €	3.500,00 €
CORREOS Y TELÉGRAFOS	2.000,00 €	1.440,48 €	1.700,00 €
LOCOMOCIÓN Y MENSAJERIA	1.500,00 €	1.289,84 €	1.500,00 €
FOTOCOPIAS	1.500,00 €	0,00 €	0,00 €
CONSERVACIÓN MAQUINAS	2.000,00 €	1.553,64 €	1.500,00 €
MATERIAL INFORMÁTICO	2.500,00 €	1.308,04 €	1.500,00 €
CONSERVACION ORDENADORES	4.500,00 €	897,40 €	1.000,00 €
SUMA	17.500,00 €	10.366,17 €	12.700,00 €
APORTACIONES COLEGALES			
CUOTAS CONGEPITI	23.765,28 €	23.765,28 €	20.845,44 €
CUOTAS UAITIE	7.098,72 €	7.716,00 €	6.768,00 €
CUOTAS CONSEJO ANDALUZ	16.846,60 €	16.846,60 €	16.741,80 €
CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS E IBI	4.500,00 €	4.225,22 €	4.500,00 €
SUMA	52.210,60 €	52.553,10 €	48.855,24 €
IMPOSICIÓN DIRECTA			
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ESFL	0,00 €	1.905,18 €	0,00 €
SUMA	0,00 €	1.905,18 €	0,00 €
AJUSTE POSIT. EN LA IMP. INDIRECTA			
AJUSTES POR IVA A NUESTRA CARGO	20.000,00 €	14.782,40 €	20.000,00 €
SUMA	20.000,00 €	14.782,40 €	20.000,00 €
GASTOS DE PERSONAL			
GASTOS DE PERSONAL	400.000,00 €	400.454,58 €	423.000,00 €
SUMA	400.000,00 €	400.454,58 €	423.000,00 €



SEGUROS SOCIALES			
SEGURIDAD SOCIAL	115.000,00 €	113.060,28 €	115.000,00 €
SUMA	115.000,00 €	113.060,28 €	115.000,00 €
AYUDAS MONETARIAS			
BECAS AYUDAS DE ESTUDIO	10.000,00 €	10.400,00 €	10.000,00 €
SUMA	10.000,00 €	10.400,00 €	10.000,00 €
COMISIONES DE TRABAJO			
ASIG COMISIONES DE TRABAJO	15.000,00 €	24.650,94 €	25.000,00 €
JUNTAS GOB/COGITI/UAITIE/CACITI	10.000,00 €	10.097,47 €	10.000,00 €
DESPLAZ COM TRABAJO	5.000,00 €	5.321,35 €	6.000,00 €
COMISIONES VARIAS	5.000,00 €	3.211,13 €	5.000,00 €
SUMA	35.000,00 €	43.280,89 €	46.000,00 €
PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES			
PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SUMA	0,00 €	0,00 €	0,00 €
OTROS GASTOS FINANCIEROS			
INTERESES LEASING SABADELL	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SUMA	0,00 €	0,00 €	0,00 €
GASTOS EXCEPCIONALES			
GASTOS EXCEPCIONALES	1.000,00 €	4.264,33 €	1.000,00 €
SUMA	1.000,00 €	4.264,33 €	1.000,00 €
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO			
AMORT SOFTWARE	9.100,00 €	9.058,77 €	9.100,00 €
AMORT INMUEBLES ALAMEDA	10.500,00 €	10.737,80 €	11.000,00 €
AMORT APARATOS DE MEDIDA	0,00 €	3.097,42 €	0,00 €
AMORT MAQUINAS Y ELEMENTOS	2.000,00 €	1.975,71 €	2.500,00 €
AMORT MOBILIARIO Y ENSERES	1.750,00 €	1.694,02 €	1.700,00 €
AMORT ORDENADORES Y ACCESORIOS	1.750,00 €	7.234,27 €	2.000,00 €
AMORT ESCULTURA	4.800,00 €	4.696,25 €	4.500,00 €
AMORT MONOLITOS	500,00 €	422,58 €	400,00 €
SUMA	30.400,00 €	38.916,82 €	31.200,00 €
TOTAL GASTOS	1.217.509,57 €	1.249.815,21 €	1.270.448,89 €

Málaga, 14 de febrero de 2023

La Junta de Gobierno de COPITIMA



COPITIMA Memoria 2022

**12.2** Presupuesto ejercicio 2023

PRESUPUESTO EJERCICIO 2023		
CUENTAS	TITULO	PRESUPUESTO EJERCICIO 2023
610 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS		
610561	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	2.000,00
	SUMAS	2.000,00
621 ARRENDAMIENTOS		
62110000	RENTING MAQUINAS	2.900,00
	SUMAS	2.900,00
622 GASTOS SEDE SOCIAL		
62250080	TELÉFONOS Y FAX	15.000,00
62250081	ENERGÍA ELÉCTRICA	7.000,00
62250083	LIMPIEZA DE LOCAL	21.400,00
62250084	CONSERVACIÓN EDIFICIO Y MOBILIARIC	3.000,00
62250086	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS/AGUA	9.544,68
	SUMAS	55.944,68
623 SERVICIOS PROFESIONALES		
623000,...	CURSOS VARIOS	7.500,00
62360001	HONORARIOS ASESORIA JURÍDICA	33.868,80
62360002	HONORARIOS ASESORIA FISCAL/CONTA	19.200,00
62360005	SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS	1.300,00
62360006	SERVICIOS PROFESIONALES VARIOS	2.000,00
62360007	SERVICIOS TELEMÁTICOS	8.500,00
62360009	HONORARIOS GRADUADO SOCIAL	4.800,00
62360010	PROTECCION DE DATOS	700,00
62360013	AUDITORIA CONTABLE	4.000,00
	SUMAS	81.868,80
625 SEGUROS PARA COLEGIADOS		
62560051	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	162.000,00
62560052	MUPITI COLEGIADOS	43.500,00
62560053	SEGURO ACCIDENTES JUNTA	1.430,17
62560054	SEGURO LOCAL Y EDIFICIO	1.200,00
62560057	SEGURO PERSONAL LABORAL	300,00
	SUMAS	208.430,17
626 COMISIONES BANCARIAS		
62600001	COMISIONES BANCARIAS	1.000,00
	SUMAS	1.000,00
627 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
62700001	ACTOS DE SAN JOSE	1.000,00
62700002	IMPOSICIÓN DE INSIGNIAS	500,00
62700003	CASETA DE FERIA	60.000,00
62700004	INFRAESTRUCTURA CASETA	10.000,00
62700005	ACTOS POR NAVIDAD	20.000,00
62700009	DIA DE LA PROFESIÓN/HOMENAJE COL	40.000,00
62700010	ATENCIONES COLEGIALES	30.000,00
62700011	ATENCIONES EXTRACOLEGIALES	10.000,00
62700013	ATENCIONES HONORÍFICAS	500,00
62700014	UNIÓN PROFESIONAL	3.000,00
62700015	PROMOCIÓN Y PROPAGANDA	10.000,00
62700017	PREMIOS Y CONCURSOS	1.500,00
62760081	ADQUISICIÓN PRENSA	700,00
62760083	REVISTA TÉCNICA INDUSTRIAL	350,00
62760086	REVISTA PÉNDULO	20.000,00

**PRESUPUESTO EJERCICIO 2023**

62760087 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3.000,00
SUMAS	210.550,00
629 OTROS SERVICIOS	
62900001 IMPRESOS DE SECRETARIA	2.000,00
62900002 MATERIAL DE OFICINA	3.500,00
62900003 CORREOS Y TELÉGRAFOS	1.700,00
62900004 LOCOMOCIÓN Y MENSAJERIA	1.500,00
62900006 CONSERVACIÓN MAQUINAS	1.500,00
62900007 MATERIAL INFORMÁTICO	1.500,00
62900008 CONSERVACION ORDENADORES	1.000,00
SUMAS	12.700,00
631 APORTACIONES COLEGIALES	
63170000 CUOTAS CONGEPITI	20.845,44
63170001 CUOTAS UAITIE	6.768,00
63170002 CUOTAS CONSEJO ANDALUZ	16.741,80
63170003 CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS E IBI	4.500,00
SUMAS	48.855,24
634 AJUSTE POSITIVOS EN LA IMPOSICION INDIRECTA	
63400000 AJUSTES POR IVA A NUESTRA CARGO	20.000,00
+	SUMAS 20.000,00
640 GASTOS DE PERSONAL	
64070020 GASTOS DE PERSONAL	423.000,00
SUMAS	423.000,00
642 SEGUROS SOCIALES	
64270022 SEGURIDAD SOCIAL	115.000,00
SUMAS	115.000,00
650 AYUDAS MONETARIAS	
65000016 BECAS AYUDAS DE ESTUDIO	10.000,00
SUMAS	10.000,00
654 COMISIONES DE TRABAJO	
65400001 COMISIONES DE TRABAJO	25.000,00
65400002 JUNTAS GOB/COGITI/UAITIE/CACITI	10.000,00
65400003 DESPLAZAMIENTOS COM TRABAJO	6.000,00
65400004 COMISION ACTIVIDAD COLEGIAL	5.000,00
SUMAS	46.000,00
678 GASTOS EXCEPCIONALES	
67800000 GASTOS EXCEPCIONALES	1.000,00
SUMAS	1.000,00
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	
68180081 AMORT SOFTWARE	9.100,00
68180082 AMORT INMUEBLES ALAMEDA	11.000,00
68180083 AMORT APARATOS MEDIDA	0,00
68180084 AMORT MAQUINAS Y ELEMENTOS	2.500,00
68180085 AMORT MOBILIARIO Y ENSERES	1.700,00
68180086 AMORT ORDENADORES Y ACCESORIOS	2.000,00
68180087 AMORT ESCULTURA	4.500,00
68180087 AMORT MONOLITOS	400,00
SUMAS	31.200,00
TOTAL GASTOS	1.270.448,89
720 CUOTAS ASOCIADOS Y AFILIADOS	

**PRESUPUESTO EJERCICIO 2023**

72000001 CUOTAS ORDINARIAS	350.000,00
SUMAS	350.000,00
721 CUOTAS DE USUARIOS	
72100029 VISADOS PENDIENTES FACTURAR	0,00
72100030 CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF.	682.848,89
72100031 CUOTAS VISADOS TRABAJOS IPSI	2.000,00
72100088 CUOTA SEGURO R CIVIL	155.000,00
72100089 CUOTAS DE FERIA	28.000,00
SUMAS	867.848,89
723 INGRESOS POR PATROCINIOS	
72300091 PATROCINIOS REVISTA PENDULO	1.000,00
72300092 PATROCINIOS D.PROF/MONEJ COLE	20.000,00
72300093 PATROCINIO ACTO NAVIDAD	0,00
72300094 PATROCINIO ENCUENTROS DIGITALES	0,00
SUMAS	21.000,00
752 INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	
75200001 INGRESO SEDE CACITI	9.500,00
SUMAS	9.500,00
755 INGRESOS POR ACTIVIDADES FORMATIVAS	
755xxxx CURSOS VARIOS	3.000,00
SUMAS	3.000,00
759 INGRESOS POR CUOTAS COLEGIALES	
75900090 INGRESOS VARIOS	2.000,00
75920021 VENTA DE REGLAMENTOS	1.000,00
75990001 INGRESOS VIGILANCIA EXAMENES	15.000,00
SUMAS	18.000,00
769 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	
76990085 INTERESES SABADELL	100,00
SUMAS	100,00
778 INGRESOS EXCEPCIONALES	
77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES	1.000,00
SUMAS	1.000,00
TOTAL INGRESOS	1.270.448,89

RESUMEN

TOTAL INGRESOS	1.270.448,89
TOTAL GASTOS	1.270.448,89
DIFERENCIAS	0,00



Informe
Comisión
de Actos
Sociales



14 Informe Comisión de Actos Sociales



Miguel Angel Moscoso Garcia
Vicedecano

26/02/2022 Presentación Cartel Cofradía Sentencia



El Sábado día 26 de febrero nuestro Decano D. José Zayas, tuvo el honor de asistir a la presentación del Cartel de la salida procesional de la Cofradía de la Sentencia, Hermandad de la que somos Hermanos Mayores Honorarios.

El cartel es obra del artista Domingo Moreno Fernández y el pregón corrió a cargo del Hermano de la Cofradía D. Felipe Ruiz Escalante



01/03/2022 Reunión con ENDESA



El 1 de marzo, se celebró en la sede del Copitima, una reunión con el propósito de dar a conocer a los miembros del Consejo Andaluz a la empresa E-Distribución y tratar diversos temas de interés

A esta reunión asistió por parte de la empresa E-Distribución: D. Emilio Jiménez Criado, Director del Área Andalucía y Extremadura de E-Distribución y D. Benito M. Valentín González. HSE Área Territorial Andalucía y Extremadura. Y por parte del CACITI: D. José Zayas López. Presidente, D. Francisco López Castillo. Consejero de Córdoba y D. Francisco Bravo Lavado. Secretario de CACITI.

19/03/2022 Misa de San José



El 19 de marzo, con motivo de la festividad de nuestro Patrón San José, tuvo lugar en la Iglesia de Santiago Apóstol, la Misa ofrecida por el eterno descanso de los compañeros recientemente fallecidos, en la que estuvimos acompañados por miembros de la Junta de Gobierno del Colegio, Colegiados y directivos de la Hermandad.



COLEGIADOS FALLECIDOS

BOLAÑOS BAUTISTA JULIO MIGUEL

CEA MORENO PEDRO

GARCIA DE TORRES ANTONIO

LOBO RACERO DIEGO

ORTIZ ORTIZ FRANCISCO

PALOMO MUÑOZ JUAN ANTONIO

QUERO ESCRIBANO JOSE

REDONDO GARCIA ANDRES

ROLDAN LOPEZ JOSE MARIA

ROMERO COBO MIGUEL

SANCHEZ MUÑOZ ANTONIO

23/03/2022 Jura de cargos de COPITIMA



Tras las elecciones celebradas, el 23 de marzo, tomaron posesión de sus cargos los nuevos miembros de Junta de Gobierno que se harán cargo los próximos 4 años de la dirección del Colegio, El Decano D. José Zayas, agradeció a todos el apoyo prestado

12/04/2023 Salida procesional



El Martes Santo, Nuestro Padre Jesús de la Sentencia y María Santísima del Rosario pudieron tener su salida, después de 2 años sin poder hacerlo por el COVID, sin embargo, las inclemencias del tiempo no permitieron completar el itinerario. Como siempre, nuestro Colegio ha participado en el desfile procesional con una nutrida representación institucional, con asistencia del Presidente de nuestra Mutualidad, José Carlos Pardo, además del Decano José Zayas y una amplia representación de la Junta de Gobierno. Nuestro Colegio es desde 1962, Hermano Mayor Honorario de esta Ilustre Hermandad Sacramental.

23/04/2023 Acto patronal del Copiti Granada





El pasado día 23, tuvimos el honor de compartir con los compañeros de Andalucía, al acto patronal organizado por el Colegio de Granada. A el asistió nuestro Decano D. José Zayas y una pequeña representación de la Junta de Gobierno de este Colegio.

Estuvimos presentes todos los Colegios de Andalucía, volviendo a la normalidad en todos los eventos que se celebran.

29/04/2022 Presentación Nueva Junta de Gobierno





La nueva Junta de Gobierno se presentó en acto institucional, estuvimos acompañados por el Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre, la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía D^a Patricia Navarro, representantes de nuestro Consejo General, Mutualidad, Colegios de Andalucía, Colegios profesionales de Málaga, colaboradores y amigos.

En este acto tan entrañable, se quiso agradecer a los miembros salientes de Junta D. Francisco Félix Duran y D. Tomás Caballero, la labor realizada a lo largo de estos años por nuestro colectivo, y nuestro Decano D. José Zayas hizo un breve detalle, al deseo de continuidad en la gestión que se está realizando en pro de los colegiados.

11/05/2022 Feria de empleo UMA



Por primera vez se ha montado un stand en la 7 FERIA de Empleo en nuestra Escuela, con el fin de informar a los alumnos de la posibilidad de ingresar en nuestro colegio como Precolegiados, donde podrán tener una primera toma de contacto con la profesión.

De esta forma, pretendemos que conozcan nuestro trabajo y la forma e incorporarse al mercado laboral.



13/05/2022 Festividad Colegio de Obras Públicas



Estuvimos en la celebración de la Festividad de Santo Domingo de la Calzada, patrón del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles de Andalucía Oriental.

Nuestro Decano, D. José Zayas López y el Decano de Obras Públicas D. Arturo Campos Sánchez de Vivar, departieron de diversos temas profesionales.

25/05/2022 Clausura I Ciclo conferencias Alumni UMA





Nuestro Decano D. José Zayas, asistió a la clausura del I Ciclo de Conferencias para la Sociedad del proyecto Redes de Conocimiento Alumni UMA. Cerró este ciclo la ex rectora D^a Adelaida de la Calle Martín, que impartió una impecable conferencia titulada “Un nuevo empoderamiento de la Universidad

18/06/2022 Torneo Deportivo Intercolegial CACITI



El pasado 18 de junio, se celebró en Jaén la última jornada de las actividades deportivas del CACITI, donde estuvimos todos los Colegios Andaluces.

Celebramos una jornada entre los Colegios, en la que el Deporte fue una excusa para convivir con más de 170 compañeros de las diferentes provincias, y en la que los más pequeños disfrutaron de un día de animación ofrecido por nuestra Mutualidad.

Te animamos a que participes en próximos eventos.



23/06/2022 Jornada Técnica Seguridad en Talleres



En el Centro de Prevención de Riesgos Laboral celebramos la Jornada Técnica "Seguridad en Talleres de Reparación de Vehículos" que estaba incluida dentro de las acciones de Formación e Información a través de la Consejería para la promoción de la seguridad y salud de las personas trabajadoras de todos los sectores

Se organizaron con nuestra colaboración y contó con la asistencia del Decano José Zayas y miembros de la junta de gobierno que representaron a nuestro Colegio.



29/06/2022 Congreso de Ingeniería Gráfica



"Reencuentro, reflexión, representación" es el lema escogido por el XXXI Congreso Internacional de la Asociación de Profesores de Expresión Gráfica en Ingeniería (INGEGRAF), que se celebra en la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Málaga coorganizador por el Departamento Expresión Gráfica, Diseño y Proyectos de la UMA.

El acto de inauguración ha contado con la participación del rector de la Universidad de Málaga Jose Ángel Narváez; el director de la Escuela de Ingenierías Industriales Alejandro Rodríguez; nuestro decano José Zayas; el director del Departamento de Expresión Gráfica, Diseño y Proyectos y copresidente del Comité Organizador Manuel Damián Marín y el concejal del Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga Luis Verde.



21/07/2022 Gala Premios Málaga de Arquitectura 2022



Nuestro Decano D. José Zayas López, asistió al acto de entrega de Premios Málaga de Arquitectura 2022, en los jardines de la sede colegial del Colegio de Arquitectos de Málaga, con el objeto de reconocer y difundir aquellas obras o trabajos de especial interés, calidad y excelencia.

El premio recayó en el nuevo pabellón de gobierno de la Universidad de Málaga y también resultaron galardonados los trabajos de la nueva sede de Cruz Roja y la facultad de Psicología y Logopedia.

29/07/2022 Día de la Profesión

XV DÍA DE LA PROFESIÓN
Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga

Seguridad y garantía,
Ingeniero Técnico Industrial
COLEGIADO

COGITIMA
Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga

Logos at the bottom: Diputación Provincial de Málaga, BRACE, sando, Comabe, LASOR, gnp, DAIKIN, FVC, manier, Sabadell, campano, DEMOLICIONES FT S.L., ELMAN, CESUR, MIDRIACON, Siber, CIAT.





El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, celebró la decimoquinta edición del Día de la Profesión, el evento más importante de este colectivo que ya ha cumplido 64 años de vida en Málaga y 182 de historia participando en primera persona en el nacimiento y desarrollo de la actividad industrial de la ciudad

Se entregó la máxima distinción, el Péndulo de Oro, a la empresa Airzone, en reconocimiento a su proyección internacional en el desarrollo y puesta en práctica de la llamada climatización inteligente.

Esta distinción quiere galardonar a entidades y personalidades malagueñas que velan por el desarrollo y por el bienestar de la ciudad.

También se distinguió como viene siendo habitual a aquellos afiliados que llegan a 25 y 50 años de actividad y que han dedicado su esfuerzo a la mejora de nuestra ciudad.

Hubo una mención especial al mejor expediente logrado del último año de carrera, y que ha correspondido a Álvaro Raya Herrero

Otra de las distinciones que fueron otorgadas fue la de colegiada honorífica a la empleada del Colegio D^a María José Ortega Fraile.

Además nuestra Mutualidad otorgó un premio a D. Ignacio Ruiz Cuadrado, por ser la persona que ofreció su esfuerzo y dedicación en las instalaciones del hospital de campaña que su construyó durante las semanas más duras y críticas de la pandemia en la capital malagueña

La Asociación Nacional de Ingenierías Técnicas Industriales impuso su distinción de socio de mérito a D. Jose María Gómez Bravo de Mansilla por su brillante trayectoria.

Tras el acto tomó la palabra D. José Zayas López, Decano del COPITIMA para felicitar a los galardonados y destacó la gran implicación del colectivo, recalcando la seguridad y garantía que ofrecen todos los trabajos que ejecutan día a día en diferentes sectores (industria, comercio, etc.). El día de la profesión quiere ser un acto de homenaje a los compañeros de profesión que han contribuido con su esfuerzo y dedicación a crear una Málaga más próspera y competitiva.



Feria de Málaga



Por fin volvemos a reunirnos en la Feria de Málaga, y este año la explosión de alegría ha sido espectacular, los años de restricciones han hecho que todos tuviésemos ganas de divertirnos en nuestra Caseta el Péndulo, así los más pequeños volvieron a tener un día dedicado a ellos con las actuaciones de la fiesta infantil

También nuestro día del colegiado estuvo a rebotar de colegiados que como es habitual degustaron las tradicionales berzas

Todos los medios días y las noches se caracterizaron por el magnífico ambiente de ilusión renovada tan necesarios en estos días.

Es un orgullo para nosotros poder decir que la caseta se ha convertido en un lugar de visita obligada para las instituciones malagueñas, ya que fuimos visitados por parte del Ayuntamiento, Diputación, Junta de Andalucía, Colegios Hermanos y Colegios de la provincia de Málaga, además de amigos y familiares



25/10/2022 Presentación libro Antonio Luis Gómez Beltrán



El 25 de octubre, en el Salón de Actos de la Sociedad Económica de Amigos del País, tuvo lugar la presentación del libro Felipe II y el Mito de la Armada “Invencible” escrito por nuestro compañero D. Antonio Luis Gómez Beltrán.

El acto fue organizado por nuestro Colegio y la Asociación Bernardo de Gálvez, presentó al autor del libro nuestro Decano D. José Zayas López e hizo la semblanza D. Manuel Olmedo, Presidente de la Asociación.

03/11/2022 Noviembre cultural Colegio Graduados

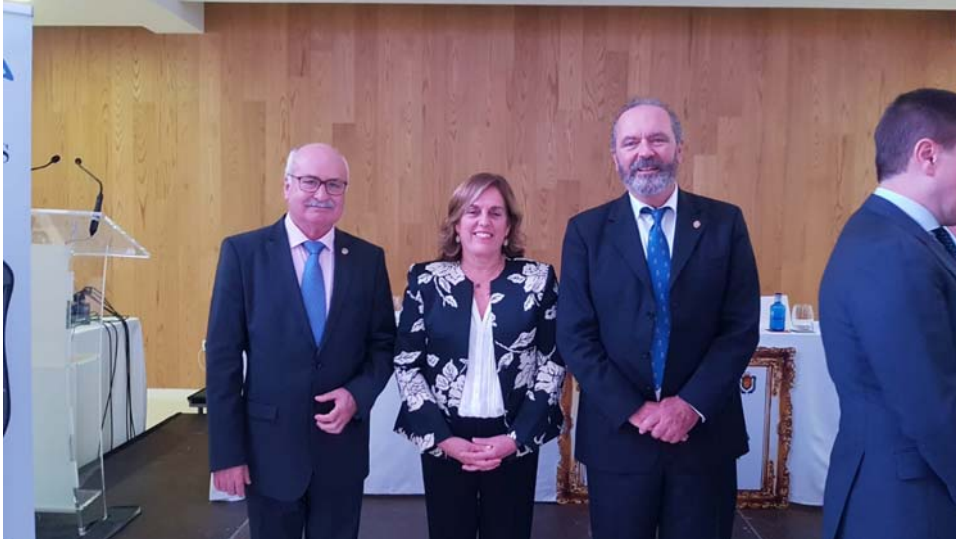


Otro año más, el Colegio Oficial de Graduados Sociales, celebró su “Noviembre cultural”, en el que dan cabida a diferentes actividades como concursos de fotografía y



dibujo, conferencias de diversa índoles, Teatro, Zarzuela y otros muchos de gran interés para la sociedad malagueña, es un orgullo poder participar con ellos en estos eventos.

11/11/2022 Festividad Patronal colegio de Procuradores



El pasado 11 de noviembre, nuestro Decano D. José Zayas López asistió a la Festividad Patronal del Colegio Oficial de Procuradores, en el que homenajearon a los colegiados que cumplían 25 y 40 años de ejercicio profesional.

Además nombraron Colegiado de Honor a la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía y a la Presidenta de la Audiencia Provincial de Málaga, Ilma. Sra. D^a Lourdes García Ortiz.

Finalizó el acto con la jura o promesa de los nuevos Procuradores.



16/11/2022 Premio Bernardo de Gálvez a Copitima



Por la Asociación Bernardo de Gálvez, hemos tenido el honor de ser distinguidos con el PREMIO BERNARDO DE GALVEZ, en virtud a la labor que este Colegio ha realizado en honor al rescate de la memoria de este insigne malagueño.

El premio fue entregado por el Presidente de esta Asociación D. Miguel Angel Gálvez Toro y recogido por el Decano de este Colegio D. José Zayas López.

30/11/2022 Presentación Péndulo





Las instalaciones de Málaga Port recogieron la presentación del número 33 de nuestra Revista Pendvlo, publicación que anualmente editamos.

En este acto estuvimos acompañados por D^a Susana Carillo, Teniente Alcalde del Excmo. Ayuntamiento y diferentes autoridades de los distintos organismos malagueños así como nuestros compañeros de Colegios Profesionales de nuestra ciudad.

Fue presentado por nuestra compañera D^a Inmaculada Aranda Miranda, Vocal de la Junta de Gobierno de nuestro Colegio, que fue desglosando cada uno de los artículos que han compuesto esta edición.

09/12/2022 Copa de Navidad





Aunque el día no nos acompañó, la copa de navidad este año ha sido todo un éxito, en ella como es tradicional entregamos los premios a los hijos de colegiados que ganaron el concurso de tarjetas navideñas, y se dieron once becas para los estudios de grado en Ingeniería.

Como novedad este año estrenamos la primera “Zambombá” deleitándonos con los tradicionales villancicos flamencos típicos de Andalucía y que hizo las delicias de todos los asistentes.



13/12/2022 Copa Navidad Colegio Gestores Administrativos



Compartimos unos momentos de alegría, en la celebración de la tradicional copa de navidad con el Colegio de Gestores Administrativos, que como siempre ha sido un éxito de asistencia y sana camaradería.



Gráficos

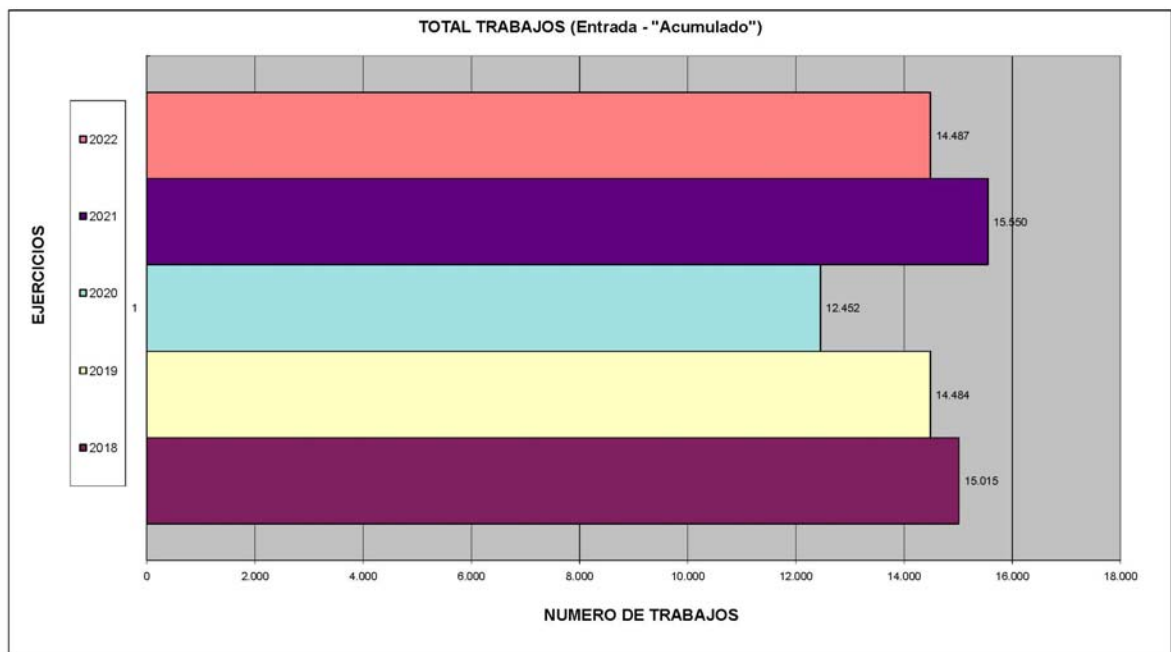
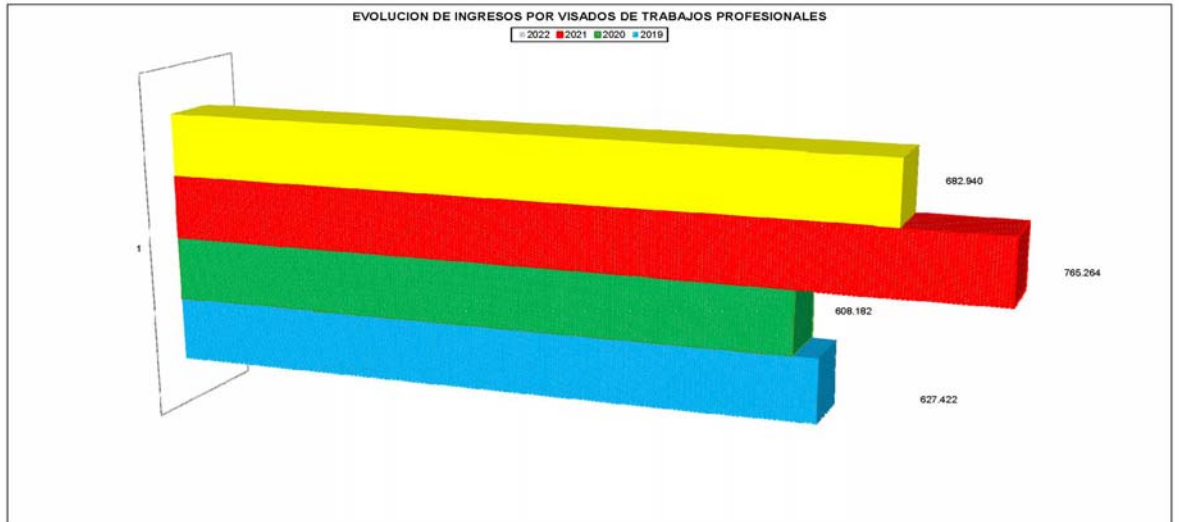
**15** Gráficos

ENTRADA TRABAJOS	EJERCICIOS COMPARADOS					DESVIACION
	2018	2019	2020	2021	2022	2021-2022
ENERO	1.283	1.050	1.049	856	901	5,26
FEBRERO	1.182	1.117	1.179	1.170	1.137	-2,82
MARZO	1.267	1.209	1.000	1.423	1.352	-4,99
ABRIL	1.371	1.256	530	1.451	1.140	-21,43
MAYO	1.552	1.304	879	1.532	1.268	-17,23
JUNIO	1.414	1.311	1.054	1.632	1.313	-19,55
JULIO	1.401	1.437	1.249	1.319	1.368	3,71
AGOSTO	1.021	1.024	859	1.117	1.112	-0,45
SEPTIEMBRE	1.198	1.168	1.275	1.228	1.224	-0,33
OCTUBRE	1.303	1.448	1.179	1.283	1.093	-14,81
NOVIEMBRE	1.137	1.213	1.083	1.305	1.514	16,02
DICIEMBRE	886	947	1.116	1.234	1.065	-13,70
TOTAL	15.015	14.484	12.452	15.550	14.487	-6,84%

PARCIALES	15.015	14.484	12.452	15.550	14.487	-6,84%
DIFERENCIAS EN NUM. DE TRABAJOS CON 2021						-1.063

INGRESOS POR VISADOS	EJERCICIOS COMPARADOS					DESVIACION
	2018	2019	2020	2021	2022	2021-2022
ENERO	48.162	40.994	46.066	35.578	46.518	30,75
FEBRERO	52.075	41.961	50.200	60.895	53.252	-12,55
MARZO	54.148	58.259	41.368	62.196	64.016	2,93
ABRIL	51.675	63.376	33.666	69.172	49.913	-27,84
MAYO	63.676	55.121	47.826	90.051	58.820	-34,68
JUNIO	66.087	58.968	43.515	84.842	63.809	-24,79
JULIO	59.178	66.428	65.188	70.392	67.034	-4,77
AGOSTO	44.908	44.549	51.025	52.808	46.303	-12,32
SEPTIEMBRE	49.938	46.369	62.777	52.327	60.170	14,99
OCTUBRE	56.065	58.772	54.065	62.923	48.422	-23,05
NOVIEMBRE	52.302	48.618	52.696	66.848	69.442	3,88
DICIEMBRE	41.280	44.008	59.788	57.232	55.240	-3,48
TOTAL	639.492	627.422	608.182	765.264	682.940	-10,76%

PARCIALES	639.492	627.422	608.182	765.264	682.940	-10,76%
DIFERENCIAS EN EUROS CON 2021						-82.324 €
DIFERENCIAS EN EUROS CON PSPTO					657.810	25.130





Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga

Av. Andalucía, 17, 1º

29002 MALAGA

Tfno.: +34.952363677

Fax: +34.952.330099